

## ACTA N° 105

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:30 horas del día 12 de Noviembre del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. INFORME MENSUAL DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIONES POR AÑOS DE SERVICIO Y OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.**-----

**5. SOLICITUD DEL LIC. JOSÉ DAVID ROBLES BORBOA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE USUARIOS PARQUE INDUSTRIAL LOS MOCHIS A. C., RELATIVA A QUE SE ACUERDE POR EL CABILDO UNA PERMUTA DE TERRENOS CON EL SEÑOR LUIS ROBERTO BLANCHET MÁRQUEZ, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR LAS PRINCIPALES ÁREAS VERDES DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO DE LOS MOCHIS.**-----

**6. SOLICITUD DEL C. LUIS ELIZONDO MACÍAS PRESIDENTE DEL BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS IAP, RELATIVA A QUE SE LES ENTREGUE EN DONACIÓN UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE**

**INDUSTRIAL ECOLÓGICO DE LOS MOCHIS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.-----**

**7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$100,000.00, PARA DESTINARSE AL CERTAMEN DE PINTURA “SALÓN DE LA MUERTE JOSÉ GUADALUPE POSADA”.-----**

**8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$150,000.00, PARA DESTINARSE A LA “DOCEAVA FERIA DEL LIBRO LOS MOCHIS 2013”.-----**

**9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO “HACIENDA SANTA CLARA” DE ESTA CIUDAD.-----**

**10. SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A VOCACIONAMIENTO PARA PARQUE UNA SUPERFICIE DE 3,667.17 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE CAÑAVERAL EN ESTA CIUDAD.-----**

**11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A INDEMNIZACIÓN A FAVOR DE LA C. CELIA BOJORQUEZ ARGÜELLES, CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ UN TERRENO DE SU PROPIEDAD POR LA CALLE SANTOS DEGOLLADO Y BOULEVARD PEDRO ANAYA DE ESTA CIUDAD.-----**

**12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A RESARCIR Y/O INDEMNIZAR, A FAVOR DE LOS CC. LEOPOLDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ Y MARTHA VÁZQUEZ ÁRIAS POR AFECTACIÓN QUE SUFRIERON EN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, POR APERTURA DE VIALIDAD Y A DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO EL ACUERDO DE CABILDO RECAÍDO CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL**

**AÑO EN CURSO, EN SU PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA No. DÉCIMO PRIMERO.**-----

**13. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, DR. SERGIO ZARAGOZA LUNA, RELATIVO A QUE A LA UNIDAD DEPORTIVA DEL EJIDO MOCHIS SE LLAME EN LO SUCESIVO “UNIDAD DEPORTIVA DEL EJIDO MOCHIS ING. RAMÓN HUMBERTO ROBLES AGUNDEZ”.**-----

**14. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00 MENSUALES, A FAVOR DE PREFIERO VIVIR IAP.**-----

**15. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO COMO PROCEDENTE CONDICIONADO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIO PÉMEX, ESPECÍFICAMENTE EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 5,510.00 METROS CUADRADOS, UBICADO POR EL BOULEVARD ANTONIO ROSALES ESQUINA CON BOULEVARD PIONEROS DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ Y GUADALUPE LORENA FÉLIX GUTIÉRREZ.**-----

**16. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO COMO PROCEDENTE CONDICIONADO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIO PÉMEX, ESPECÍFICAMENTE EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 3,383.03 METROS CUADRADOS (FRACCIÓN DE UN TERRENO DE 95,727.40 METROS CUADRADOS) PARCELA 19Z1 P1/1 Y QUE SE UBICA POR EL BOULEVARD ANTONIO ROSALES ESQUINA CON BOULEVARD LAS GRANJAS, EJIDO 09 DE DICIEMBRE MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA PROPIEDAD DE JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ.**-----

**17. PROPUESTA DEL REGIDOR ING. MARINO CRISANTO DAVIZÓN PADILLA, REFERENTE AL PROGRAMA LLAMADO “EL BUEN FIN” LOS DÍAS 15, 16, 18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE, DONDE LOS CONTRIBUYENTES DEUDORES DEL IMPUESTO PREDIAL PUEDAN GOZAR DEL 100% DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS.**-----

**18. PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR EN EL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA CONRADO ESPINOZA.-----**

**19. PROPUESTA DEL REGIDOR PROFESOR GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, CONSISTENTE EN LA PETICIÓN QUE FORMULAN DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE EL NOMBRE DEL SEÑOR ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ “EL MÍSTER”, SEA INSCRITO EN EL SALÓN DE LA FAMA DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----**

**20. SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A DAR CONTINUIDAD A LA PROLONGACIÓN DEL BOULEVARD BANQUEROS DE LA COLONIA FERRUSQUILLA DE ESTA CIUDAD, EL CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRUNCADO.-----**

**21. SOLICITUD DEL C. MANUEL GONZÁLEZ JÁUREGUI JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, RELATIVA A LA PETICIÓN QUE FORMULA EL C. OSCAR GUILLERMO RUBIO DESMOND, CONSISTENTE EN QUE SE LE VENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO AL PARECER DEMASÍA, UBICADA POR LA CALLE ÁNGEL FLORES No. 2171 NORTE, DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD.-----**

**22. SOLICITUD DE LA C. VIRGINIA VALDEZ SANTOYO, REFERENTE A QUE SE LE VENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO, UBICADA A UN COSTADO DE SU PROPIEDAD EN LAS CALLES ING. JAIME ZARAGOZA Y DREN MOCHIS, EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA BÁRBARA DE ESTA CIUDAD.-----**

**23. SOLICITUD DEL DELEGADO DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE GOROS PUEBLO RAFAEL HIGUERA ÁLVAREZ, CONSISTENTE EN EL APOYO DE UNA PERMUTA DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 1.5080 HECTÁREAS, PARA QUE SE DESTINE A UN CAMPO DEPORTIVO EN DICHA COMUNIDAD.-----**

**24. SOLICITUD DE LAS CC. IRMA VELÁZQUEZ P. Y CLAUDIA RAQUEL RODRÍGUEZ M. DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “FELIPE BACHOMO” DE GOROS PUEBLO Y PRESIDENTA DE LA**

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA RESPECTIVAMENTE, CONSISTENTE EN QUE SE LES APOYE CON UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE SIRVA COMO CALLE A DICHO CENTRO ESCOLAR.-----**

**25. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN CONCESIÓN A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA PATRONATO DEPORTIVO LIC. AMADEO IBARRA GUERRERO, ASOCIACIÓN CIVIL, EL ESTADIO DE FUT BOL DOCTOR JUAN NAVARRO ESCOTO DE ESTA CIUDAD.-----**

**26. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL POBLADO LAS LAJITAS, QUE INCLUYE EL PREDIO DENOMINADO (LA PARTIDA).-----**

**27. SOLICITUD DE LA C. IMELDA TOVAR SÁNCHEZ, RELATIVA A QUE SE REVOQUE LA VENTA DE TERRENO CONSIDERADO COMO DEMASÍA ADQUIRIDO POR EL C. JESÚS ALBERTO ROSAS HUBARD.-----**

**28. SOLICITUD DEL PROFESOR CARLOS OCTAVIO LEYVA CASTRO, TERCER COMANDANTE DE INFANTERÍA DEL PENTATLON DEPORTIVO MILITARIZADO UNIVERSITARIO, REFERENTE A QUE SE LES OTORQUE EN COMODATO POR 10 AÑOS LAS GARITAS POLICIACAS QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN ABANDONADAS.-----**

**29. SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA AL VOCACIONAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN QUE SE UBICA EN EL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA MANZANA No. 17 POR LA CALLE RUBÍ Y BOULEVARD MACAPULE, CON SUPERFICIE DE 4,172.76 METROS CUADRADOS, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ACADEMIA DE CIENCIAS BÁSICAS, LA CUAL ESTARÍA REPRESENTADA POR LA RED IMPULSORA DE LAS MATEMÁTICAS EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----**

**30. PROPUESTA DEL REGIDOR ARQ. IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, RELATIVA A INCLUIR EN EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE AHOME, UN ARTICULO QUE SE REFIERA AL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE EL GOBIERNO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA COMPRA DE CUALQUIER TERRENO EJIDAL O COMUNAL.-----**

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal con todo respeto, se solicita la inclusión en el Orden del Día el siguiente asunto, que de ser aprobado quedaría con el numeral 31 y redactado de la siguiente manera:-----

**31. PROPUESTA DEL INGENIERO ZENÉN AARÓN XÓCHIHUA ENCISO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A SUBSIDIO PARA EFECTUAR DESCUENTOS EN RECARGOS Y MULTAS, EN APOYO A CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES.-----**

**32. ASUNTOS GENERALES.-----**

**33. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

---Hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para preguntar, si hay otros rubros además del impuesto predial; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que son descuentos en recargos y multas en apoyo a contribuyentes en impuesto predial urbano otros impuestos y derechos municipales.-----

---Enseguida el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez hace uso de la voz para expresar, que como Presidente de la Comisión de Hacienda, solicitar quede pendiente el Punto Número 11, debido a que varios miembros de la Comisión, tienen algunas reconsideraciones que quisieran hacer, y la idea es regresar a Comisiones antes de que pueda pasar a este Pleno del Cabildo y pide por favor su autorización.-----

---El Regidor Abraham Josué Ibarra García hace uso de la voz para expresar, que pide a sus compañeros Regidores de Cabildo, de que bajen del Orden del Día el Punto Número 29, sobre el caso Viñedos del área verde para irse a la consulta ciudadana de ahí de los vecinos de Viñedos, primeramente que antes de dar ese paso hay que dar el primer paso que se debió haber dado la consulta ciudadana.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que sobre en particular el Punto Número 29 que lo que pasa es que le entregaron una convocatoria incompleta que el caso del 29 precisamente hay algunas consideraciones que tienen que hacer pero como después de presentado el Punto va a hacer propuesta de manera parcial piden que si sea abordado y en su momento accedan a la aclaración a pertinentes que no es la petición de bajarlo que van a hacer algunos ajustes y las aclaraciones pertinentes al abordarlo, que nada más con esa aclaración.-----

---Nuevamente hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que tal vez no le toque pero que con las disculpas pertinentes aclarando amanece, que honestamente por error involuntario que algo pasó que la última hoja de la convocatoria no la tenía y hay una confusión, que la solicitud de la que hace mención el compañero Abraham es una solicitud que va a Comisiones y que en efecto pasa a Comisiones se revisa y en su momento se emitirá el dictamen correspondiente, que no tiene mayor complicación pero que el problema es que hay una por acá en el número 12, que esa si implica un tratamiento parcial al caso que tiene que ver con el área de Viñedos, entonces con esa aclaración entendido que el 29 gracias al compañero Abraham continúa, que el 12 lo van a abordar pero que el 26 es el que sí solicita de una buena vez excluirlo porque es necesario hacer algunas precisiones en Comisión porque es necesario someter a una mayor revisión con los involucrados en su desarrollo y con los trabajos realizados en el IMPLAN, que de una buena vez no se enreden solicita bajar el número 26 porque en Comisiones tienen reuniones de trabajo muy importantes que hacer ya programados.-----

---El Regidor Abraham Josué Ibarra García hace uso de la voz para expresar, que precisar un poquito nada más, que entiende que va a Comisiones y también entiende que lo van a mayoritiar que nada más quiere prever una situación, que si se trata de instalar una Academia de Ciencias vayan dándole otro destino a otra área, porque afectar a un área verde, entonces se quiere adelantar porque sabe que los van a mayoritiar y ante eso manifiesta esta situación, por eso solicita al Señor Secretario que lo someta a votación y cada quién manifieste si se baja o no se baja.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que nada mas comentar, que en días pasados estuvieron en algunas serias reuniones en el Instituto Politécnico, ahí en donde está la sede que algunos acudieron se dio el premio ahí a los jóvenes que salieron galardonados y tuvieron por ahí otro evento de CANACINTRA y tuvieron la ocasión de platicar con los Directivos, que en un momento determinado del Politécnico que cabe la posibilidad que es un proyecto, un plan que traen ellos de que esas instalaciones que quienes las

conocen pueden constatar la calidad de las mismas y las tareas que se llevan ahí, ellos, pensando para hacer las gestiones para que el Politécnico pueda crecer en infraestructura, proyectos que pudieran estar ya madurándose que no les va a tocar a ellos en un momento determinado como Administración, sueños cristalizados que lo único que les están pidiendo es vocacionar el área en un momento determinado que precisamente se va a pasar a las Comisiones tocará en su momento si no lo hacen ellos se le va a plantear a quién viene que no se está haciendo nada aún y que aún así en su momento Cabildo tendrá la posibilidad de tomar alguna otra decisión, pero es partiendo de proyectos educativos que hay y relaciones importantes que se pretende y que ellos quisieran que fuera en el entorno para que se integrara en un momento determinado, lo que ya tienen no saben como dicen cuando, como lo que sea pudiera ser aterrizar nada mas por eso pidieron el hecho de vocacionar el área si llega que bueno y si no llega pues no pasó nada, al final de cuentas los Ayuntamientos van a aprobar y tomar sus decisiones en su momento con las áreas, entonces eso es lo único, es muy asertiva la propuesta que hace el Regidor en el sentido de tomarlo la opinión a la gente que vive en el entorno, porque no a lo mejor a ellos los dividendos que les ha generado el poder contar con esas instalaciones ahí y en ese sentido poder tomar en consideración ellos pero no cerrar la puerta que a lo mejor ellos pueden dar un paso que a lo mejor puede ser positivo para la propia Comunidad.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que cree que no riñe las dos posturas porque va a Comisión, que incluso antes de aprobar un dictamen también es sano lo que dice que se vea con los vecinos si realmente quieren algo académico o alguna área verde, que no se está decidiendo en este momento la circunstancia si puede o no subir también un dictamen en este sentido, que nomás para dejar en claro que no se va a votar la vocación del terreno.-----

---Acto continuo se aprobó el Orden del Día, incluyéndose el Punto que se adicionó; aprobándose asimismo la exclusión de los Puntos números 11 y 26.-----

**PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Ing. Héctor Hugo Cruz González, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Síndico Procurador Olegario Armenta Bojorquez y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA,**

**MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUÉ IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELÍA ECHEVERRIA VALDEZ.-----**

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez, le comunicó que sigue fuera de la Ciudad y por ese motivo no se encuentra presente en esta Sesión Ordinaria de Cabildo y pide que se le justifique su ausencia.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que queda justificada la ausencia de la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez.-

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

**-----SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Ingeniero Héctor Hugo Cruz González Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas; por lo que si es decisión de este Cabildo se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 25 de Octubre del año 2013, cuyos Acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

**-----TERCERO.-----INFORME MENSUAL DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite rendir su informe mensual en los siguientes términos.-----

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL**

DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1. SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL PARA SUS RESPECTIVOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS, LOS ACUERDOS DE CABILDO RELACIONADOS A LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

2. ASIMISMO SE REMITIÓ CON TODA OPORTUNIDAD AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO “B” DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, LA INICIATIVA QUE CONTIENE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2014, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE COMPUERTAS, 20 DE NOVIEMBRE, TOPOLOBAMPO Y JUAN JOSÉ RÍOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.

3. TAMBIÉN SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES Y EL ÁREA JURÍDICA RESPECTIVAMENTE, DE LOS ACUERDOS CONSISTENTES A LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO CHORIZO LAS HUERTAS Y DEL SECTOR DENOMINADO LOS CONCHOS ESTE ÚLTIMO DE LA SINDICATURA DE TOPOLOBAMPO, ESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CONTINUE CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

4. SE HIZO IGUALMENTE DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DE LOS ACUERDOS DE CABILDO RELATIVOS A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO DE PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

5. POR OTRO LADO SE REMITIERON PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA”, LOS SIGUIENTES DECRETOS MUNICIPALES:

- DECRETO MUNICIPAL No. 46, relativo a la autorización al Municipio de Ahome, para que a través de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compra venta a favor de Desarrolladora Alcázar S. A. de C. V., dos terrenos ubicados en el Fraccionamiento El Dorado de esta Ciudad.
- DECRETO MUNICIPAL No. 47, relativo a Reforma al Artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.
- DECRETO MUNICIPAL No. 48, relativo a Reforma al Artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.

6. SE REMITIÓ PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, EL ACUERDO DE CABILDO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY SECCIÓN LAS ÁGUILAS, UBICADO AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA ECO CASA S. A. DE C. V.

7. FINALMENTE SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL ACUERDO CONSISTENTE EN LA EXCLUSIÓN DE BAJA DE LAS UNIDADES TIPO VOLTEO OP-0367 Y OP-0368, EN VIRTUD DE QUE FUERON REPARADAS Y PUESTAS EN CIRCULACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que nada más para hacerle la solicitud formal en lo que se refiere a la remisión de los Decretos Municipales para publicarse en el Diario Oficial del Estado pero sobre todo el interés del Decreto Municipal No. 47 que es relativo a la Reforma al Artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, que es la posibilidad en que la próxima Administración ya se integre como parte de las Comisiones la Comisión de Asuntos Indígenas, entonces si solo para observar y pedirle que busquen la manera en que este Decreto pueda salir lo mas pronto posible y que se pueda cumplir con el procedimiento para que ya pueda haber la representación en la próxima Administración.-----

**---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIONES POR AÑOS DE SERVICIO Y OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra

el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación, formuló el siguiente dictamen.-----

## **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que se puso a disposición de ésta Comisión de Gobernación, para su análisis y revisión en su caso varios expedientes, referentes al beneficio de jubilación por años de servicio a personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, donde cada uno de ellos en su contenido comprende un dictamen signado por el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, donde determina que es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicios a cada uno de los solicitantes y de igual manera se valore en su momento por la máxima instancia legal municipal que es el Cabildo, la procedencia del grado inmediato superior.

**SEGUNDO.-** Que esta Comisión generó las reuniones pertinentes en base al procedimiento acostumbrado en estos casos, por lo que una vez analizado cada uno de los expedientes, determinamos resolver de manera positiva y en vía de ratificación la procedencia de las siguientes jubilaciones por años de servicio y el otorgamiento de grado inmediato superior y en ese tenor se emite el siguiente:

## **D I C T A M E N**

1.- Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio y grado inmediato superior al siguiente personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: MARTÍN ENRIQUE FIERRO LUGO, SANTIAGO COZARI VELAZQUEZ, FELIX ANDRES ROMÁN LÓPEZ, ANTONIO PACHECO RUELAS, MANUEL DE JESÚS ROBLES HEREDIA, MARTÍN GERONIMO ZEPEDA CASTRO, FRANCISCO ALONSO ÁVILA ARMENTA, JOSÉ MARTÍN VELAZQUEZ GUTIÉRREZ E IVÁN CASTRO CARDENAS.

2.- Se autoriza otorgar el beneficio de jubilación por Humanidad a los CC. SILVESTRE LÓPEZ COTA E ISAAC CARRILLO SOTELO.

3.- Remítase este DICTAMEN a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, para los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que quiere solicitar a la Comisión de Gobernación y pide al

Señor Secretario que quede asentado en el Acta, que le hagan llegar copia de los Expedientes de ellos en donde vaya cuando iniciaron ellos a laborar en el Municipio de Ahome el tema de Seguridad Pública y a la vez todos aquellos que fueron tramitados en esta Administración en el tema de Jubilación y el Grado Inmediato Superior, en donde venga la hoja de antigüedad en donde manifieste el acta de ingreso a la corporación todo eso a la Comisión de Gobernación.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que le comenta al Regidor Abraham que si bien es una facultad de la Comisión de Gobernación revisar los Expedientes para la jubilación y para el grado inmediato superior, nada más recordarle, que es un procedimiento que con toda formalidad lo han llevado en conjunto con la Comisión de Honor y Justicia en donde el Regidor es el representante de los Regidores y de hecho esa información la debiera de tener porque tanto expedientes como estudios y todo el enorme trabajo que han realizado como Comisión y siendo muy justos con la Policía Municipal y los Tránsitos, han tomado estas determinaciones porque por supuesto no le debe de quedar duda de que puede tenerla de que todo se ajusta a la normatividad, sin embargo como es un derecho de cómo Regidor por supuesto que le pueden hacer llegar la información.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que nada más para comentarle a su compañero, por aquí que ellos cuando tienen el hecho la Comisión de Gobernación no tiene el expediente, lo solicitan por escrito inmediatamente cuando terminan la tarea de hacer el análisis correspondiente lo regresan, precisamente a lo que es la Dependencia en este caso a Recursos Humanos o a la Comisión de Honor y Justicia y Seguridad Pública, entonces ellos no cuentan con expedientes que lo solicitan al igual que está haciendo lo mismo ahorita y le dice para que se enfoque a la Dependencia adecuada el Regidor.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que los expedientes los tiene la Dirección Jurídica el de todos y sería interesante que los tuviera también que en el caso de los Policías Municipales cuando cumplen 25 años de servicio como lo dice el Reglamento, que no será a uno la jubilación por su derecho a jubilarse.--

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que comparte esta inquietud que sabe de las Instancias y sabe hasta donde tiene metidas las manos su compañera Regidora integrante de la Comisión, sin embargo sabe que existen agentes en Seguridad Pública de que iniciaron en la Administración de López Brito, entonces si sacan cuentas los números no dan, entonces en ese tenor va para que estén en mayor orden en que la documentación que se

vayan a realizar revisar de manera exhaustiva en donde le pidan al área de Recursos Humanos toda la documentación, desde que iniciaron ellos aquí adscritos a la Corporación de Seguridad Pública tiene entendido que el área Jurídica la verdad ha dejado mucho que desear y en ese tema de entrada aquí en Cabildo solicita a todos y ante las Instancias que corresponda el documento no tarda en que les llegue ya a sus oficinas, porque si tiene ese interés de revisar los expedientes y como dice su compañera de que en la Comisión de Honor y Justicia no ha asistido por cuestiones de agenda, entonces ahí pide disculpas y le molesta que no asista pero como ella está bien informada le debió haber dado esos datos que está pidiendo que es todo le comenta a sus compañeros, que no es que esté en contra de apoyar a los Agentes de Policía y Tránsito pero que si revisar bien la documentación porque hay mucha inconformidad dentro de la Corporación, que solamente está diciendo lo que muchos de ellos les han manifestado a ellos.-----

---De nuevo hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que como bien dijo el Regidor Pérez Camiade, ellos no son quienes puedan regatear un derecho constitucional consagrado de la Ley Federal del Trabajo, también sobre la jubilación, que ellos revisan los expedientes y que bueno que le entra la preocupación por informarse, que malo que sea ya casi en el final de la Administración porque ha votado a favor todos los dictámenes que pasaron el 2011, 2012 y el 2013 y si los votó a favor y no los investigó que malo que los quiera investigar ahora pero que malo también que haya votado porque les está dando la confianza como Comisión y ahora les dice que por supuesto que están en todo su derecho del informarse que malo otra vez que se quiera informar al final de la Administración como son los procedimientos y peor que ellos tomaron la decisión de mandarlo a la representación si tenía una agenda muy abultada, por la cual cree que tampoco viene mucho a la oficina hubiera dicho que no podía y ellos hubieran mandado a otro Regidor porque entonces hubiera existido la garantía de que como representante en la Comisión de Honor y Justicia en tiempo y en forma hubiese estado revisando los expedientes y si tiene metida las manos como Secretaría de la Comisión en el trabajo de la Comisión de Gobernación y siempre va a tener metidas las manos cuando se trate de reconocer derechos de los trabajadores y cuando se les trate de otorgar beneficios a la clase trabajadora y en este caso a los Policías y Tránsito Municipales, como estudiosa del derecho siempre dentro de la normatividad.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que sobre su segunda participación cree que en el puesto como Presidente de la Comisión pide se someta a votación que ha quedado muy claro que donde tiene que acudir el compañero y ha quedado muy claro la postura de los demás integrantes.-----

----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por mayoría de votos, con una abstención correspondiente al Regidor Abraham Josué Ibarra García.-----

**---QUINTO.---SOLICITUD DEL LIC. JOSÉ DAVID ROBLES BORBOA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE USUARIOS PARQUE INDUSTRIAL LOS MOCHIS A. C., RELATIVA A QUE SE ACUERDE POR EL CABILDO UNA PERMUTA DE TERRENOS CON EL SEÑOR LUIS ROBERTO BLANCHET MÁRQUEZ, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR LAS PRINCIPALES ÁREAS VERDES DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO DE LOS MOCHIS.---**para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Lic. José David Robles Borboa, en su carácter de Presidente del Comité de Usuarios del Parque Industrial Los Mochis A. C., mediante escrito de fecha 23 de Octubre del año en curso, formula solicitud en el sentido de que se formalice mediante el Acuerdo de Cabildo correspondiente, que se lleve a cabo una permuta de terrenos con el Señor Luis Roberto Blanchet Márquez, es decir: Un terreno con superficie total de 2,632.67 metros cuadrados propiedad de dicha persona por un terreno propiedad del Municipio de Ahome con superficie de 2,176.51 metros cuadrados, ambas localizadas en el Fraccionamiento Parque Industrial Ecológico de Los Mochis.-----

----Enseguida se aprobó por unanimidad, que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---SEXTO.---SOLICITUD DEL C. LUIS ELIZONDO MACÍAS PRESIDENTE DEL BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS IAP, RELATIVA A QUE SE LES ENTREGUE EN DONACIÓN UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO DE LOS MOCHIS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Presidente del Banco de Alimentos Los Mochis IAP Luis Elizondo Macías, mediante escrito de fecha 04 de Noviembre del año en curso, solicita el apoyo para que dicha Institución de Asistencia Privada, reciba en donación por parte del H. Ayuntamiento de Ahome un terreno con superficie de 4,000.00 metros cuadrados ubicado en el lote 7 manzana "C" con clave catastral MS-19-323-007 localizado en el interior del Parque Industrial Los

Mochis, para llevar a cabo su proyecto de construcción de sus instalaciones.-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---SÉPTIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$100,000.00, PARA DESTINARSE AL CERTAMEN DE PINTURA “SALÓN DE LA MUERTE JOSÉ GUADALUPE POSADA”.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda, formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores Víctor SinuheDamm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto GastélumBorboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizón Padilla, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la solicitud de laC.ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, en lo relativo al incremento del Subsidio Extraordinario que se le otorga a dicho Instituto con la finalidad de llevar a cabo EL CERTAMEN DE PINTURA “SALON DE LA MUERTE JOSÈ GUADALUPE POSADA”, para cubrir las necesidades económicas de dicho evento en lo relativo a los honorarios, viáticos, hospedaje y alimentación y transportación de los jurados participantes, así como la renta de equipo de sonido e iluminación, premiación del primer lugar del certamen convocatoria del evento, cathering y gastos imprevistos, etc, para amparar lo anterior se anexa relación presupuestaria de gastos.

El importe aproximado solicitado para solventar los gastos de este evento asciende a la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100MN).

Considerando que es muy importante proporcionar los espacios necesarios a la población ahomense para llevar a cabo eventos culturales de esta magnitud en el Municipio de Ahome, y de acuerdo a nuestras posibilidades nos hemos permitido expedir el siguiente:

#### D I C T A M E N

**PRIMERO.-Se autoriza un incremento al SUBSIDIO EXTRAORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y**

CULTURA DE AHOME, de hasta \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100M.N.) Para proporcionar viáticos, honorarios, hospedaje, alimentación y transportación a los Jurados participantes, renta de equipo de sonido e iluminación y premiación del primer lugar en el certamen convocatoria del evento y catering. Este evento cultural se llevará a cabo en esta ciudad durante el mes de NOVIEMBRE/2013.

SEGUNDO.- Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- Comuníquese el resultado al C. Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---OCTAVO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$150,000.00, PARA DESTINARSE A LA “DOCEAVA FERIA DEL LIBRO LOS MOCHIS 2013”.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.--

Los C.C. Regidores Víctor SinuheDamm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto GastélumBorboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizón Padilla, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la solicitud de laC.ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, en lo relativo al incremento del Subsidio Extraordinario que se le otorga a dicho Instituto con la finalidad de llevar a cabo “12ª. FERIA DEL LIBRO LOS MOCHIS 2013”, EN COORDINACION CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA (ISIC), para cubrir las necesidades económicas de dicho evento en lo relativo a renta de carpas, transportación aérea de los escritores y renta de mobiliario, por tal motivo se anexa una relación presupuestaria de los organizadores del evento ISIC.

El importe aproximado solicitado para solventar los gastos de este festival asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100MN).

Considerando que es muy importante proporcionar los espacios necesarios a la población ahomense para llevar a cabo eventos culturales

de esta magnitud en el Municipio de Ahome, y de acuerdo a nuestras posibilidades nos hemos permitido expedir el siguiente:

### D I C T A M E N

PRIMERO.-Se autoriza un incremento al SUBSIDIO EXTRAORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME, de hasta \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100M.N.) Para la aportación al Comité Organizador de La Feria del Libro 2013, de acuerdo al presupuesto proporcionado por el ISIC. Este evento cultural se llevará a cabo en esta ciudad durante el mes de NOVIEMBRE/2013.

SEGUNDO.- Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- Comuníquese el resultado al C. Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---NOVENO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO “HACIENDA SANTA CLARA” DE ESTA CIUDAD.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, formuló el siguiente dictamen.--

Se reunieron los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, para efecto de analizar lo siguiente:

PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO “HACIENDA SANTA CLARA”, QUE CONSTA DE 229 LOTES PARA VIVIENDA MEDIA RESIDENCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 61,167.139 M2. PROPIEDAD LA C. ANA KAREN MEZTA GALLEGOS Y CONSTRUIDA POR GRUPO MEZTA, S.A. DE C.V.

### CONTENIDO

PRIMERO: Una vez verificado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, se

presentó el Plano de Lotificación y Vialidades del fraccionamiento antes mencionado que contiene las siguientes colindancias: al Norte: colinda con Blvd. Rosendo G. Castro y propiedades privadas; al Sur: colinda con el resto de esta propiedad; al Poniente: colinda con propiedad privada; y al Oriente: colinda con propiedad privada.

SEGUNDO: Una vez analizado el proyecto de Lotificación y Vialidades la Comisión emite el siguiente:

### DICTAMEN

PRIMERO: Se autoriza el Plano de Lotificación y Vialidades del fraccionamiento “Hacienda Santa Clara”, con una superficie de 61,167.139 M2., desarrollo ubicado en las colindancias antes indicadas, quedando de la siguiente manera la tabla general de Dosificación de Usos del Suelo:

<b>CUADRO DE USOS DEL SUELO</b>	
<b>SUP. TOTAL DEL PREDIO</b>	<b>61,167.139 M2</b>
SUP. DE VIALIDADES	20,407.898 M2
SUP. DE AFECTACION	1,333.99 M2
SUP. UTIL VENDIBLE	34,282.822 M2
SUP. DONACION (15%)	5,142.429 M2
SUP. DE RESERVA	1,076.767 M2
SUP. DE LOTES PARA COMERCIO	0.000 M2
SUP. DE LOTES PARA VIVIENDA	33,206.055 M2
No. DE LOTES	229
DENSIDAD DE POBLACION	229.979 Hab./Has.

La continuación de vialidades oriente y poniente del fraccionamiento, quedaran sujetas a la aprobación que el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de ese sector considere; encontrándose en este momento en proceso su elaboración.

La presente autorización se concede para efecto de continuar con el trámite de Registro y la integración del Expediente Técnico; por lo que la venta de lotes e inicio de las Obras de Urbanización y Edificación quedarán sujetas a la expedición de la Licencia una vez cumplido con todos los requisitos que se marcan en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome y las Disposiciones que indique el H. Ayuntamiento de Ahome; quedando condicionado el otorgamiento de las licencias de urbanización y vivienda a la entrega de las escrituras originales de las áreas de donación de este desarrollo a favor del Municipio de Ahome.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---DÉCIMO.---SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A VOCACIONAMIENTO PARA PARQUE UNA SUPERFICIE DE 3,667.17 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE CAÑAVERAL EN ESTA CIUDAD.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número F-391/2013, remite expediente técnico que contiene la solicitud para vocacionamiento para parque, de un área de donación con superficie de 3,667.17 metros cuadrados, ubicada en la manzana número 05 del Fraccionamiento Valle Cañaveral de esta Ciudad.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---DÉCIMO PRIMERO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A RESARCIR Y/O INDEMNIZAR, A FAVOR DE LOS CC. LEOPOLDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ Y MARTHA VÁZQUEZ ÁRIAS POR AFECTACIÓN QUE SUFRIERON EN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, POR APERTURA DE VIALIDAD Y A DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO EL ACUERDO DE CABILDO RECAÍDO CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN SU PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA No. DÉCIMO PRIMERO.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen.-----

#### C O N S I D E R A N D O S

I.- Que conforme al Acuerdo del Séptimo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada con fecha 7 de Enero del año 2011, asentada en el Acta Número Cuatro; que entre otras cosas, el C. REGIDOR VÍCTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, manifestó que los regidores que ahora asumen una nueva responsabilidad en las comisiones respectivas, atendieran la cartera de pendientes que está del ejercicio anterior, para efecto de darle un seguimiento a ellos,

en virtud de que la ciudadanía que haya canalizado sus asuntos a través de cada una de las comisiones, los ciudadanos saben que hay un seguimiento y que no esperen a que ellos vuelvan a visitarnos o a meter una solicitud, por lo que cada uno de los integrantes de las comisiones pudieran checar que pendientes están en cada comisión y que de esa manera pudieran atender mejor los requerimientos que tengan en cartera de pendientes. Es importante destacar que atendiendo a ese principio, uno de los pendientes que existe en la agenda de la comisión y la administración municipal y que hemos dejado de atender ordinariamente, lo es precisamente lo solicitado por a los peticionarios C. C. LEOPOLDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y MARTHA VÁZQUEZ ARIAS en su carácter de propietarios de una fracción de terreno objeto de afectación por parte del H. Ayuntamiento de Ahome, de un superficie total de 634.06 metros cuadrados, por Delimitación de Alineamiento de Calle y/o Apertura de Vialidad, dentro de las propiedades precisamente en la Calle Refugio Ruiz, entre la Calle Aristeo González y el boulevard Adolfo López Mateos, de la Colonia Miguel Hidalgo del Sector Norte, de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, y que en su oportunidad presentaron la solicitud de resarcimiento en concepto de indemnización por afectación que sufrieron en su propiedad, derivado del Levantamiento Físico de Delimitación de Afectación por Alineamiento de Calle realizado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, lo cual trajo como consecuencia la afectación de la superficie objeto a resarcir, deslinde oficial mediante el cual se determina la superficie afectada por apertura de vialidad, a lo que éstas Comisiones nos abocamos a dictaminar lo conducente; Por ello, ha quedado debidamente acreditada la personalidad con la que comparece los peticionarios con el instrumento publico Número 6,862, volumen XXV, Libro 02, de fecha 11 de Febrero del año 1985, a cargo del protocolo del Lic. Federico Vega Chávez, Notario Público en el Estado, con ejercicio y residencia en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; así como

Convenio de Disolución de la Copropiedad mediante el cual adquieren la propiedad plena de dicho inmueble, conforme a la Escritura Pública Número 68,986, tomo CCXXVI, del Libro 8, de fecha 07 de Junio del año 2006, a cargo del protocolo del Lic. Teodoro Gutiérrez García, Notario Público Número 70 en el Estado de Jalisco, con ejercicio y residencia en la Ciudad de Guadalajara; con datos registrales bajo la Inscripción Número 152, del Libro 849, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; motivo por el cual los peticionarios C. C. LEOPOLDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y MARTHA VÁZQUEZ ARIAS en su carácter de propietarios, comparece ante la autoridad municipal con fecha 26 de Agosto del año 2011 y nuevamente con fecha 01 de Agosto del año 2012, por conducto del C. LIC. ISRAEL ALBERTO ALEJO HERRERA, en su carácter de Apoderado Legal de

los Peticionarios citados, haciendo la solicitud correspondiente en el cuerpo del escrito inicial.

II.- Y en ese orden de continuar con el trámite respectivo, se le solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos una Opinión Jurídica respecto al planteamiento que estas Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularan para resolver en una opinión definitiva dicha solicitud del peticionario de referencia; y a sumidas cuentas se emite el presente dictamen conforme a la Opinión Legal, de fecha 20 de Noviembre del año 2012, suscrita y firmada por el C. Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Ahome, mediante el cual nos viene recomendando con estricto apego a la Normatividad Municipal y haciendo un análisis jurídico de acciones inherentes para dar solución al caso, es por ello; que nos acogemos a sus recomendaciones como si a la letra se insertare por obvias repeticiones estériles.

III.- Que una vez que se obtuvo el análisis y estudio de las constancias que obran en el expediente de estas Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, respecto a lo solicitado por los peticionarios en cita, referente a su solicitud de resarcimiento en concepto de indemnización de la fracción de terreno por afectación que sufrió en sus propiedades, el H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa, realizo el Levantamiento Físico de Delimitación de Afectación por Alineamiento de Calle, sobre conforme al Deslinde Oficial, revisado por el Ing. Primitivo Berrelleza Reyes, en su carácter de Jefe del Departamento de Regulación Urbana y autorizado por la Arq. Solangel Sedano Fierro en su carácter de Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome, se precisa la identificación, características, superficie, medidas y colindancias del lote de terreno dentro del cual se encuentra en el interior del polígono el área de afectación por Delimitación de Alineamiento, apertura de vialidad y pavimentación, con una superficie de afectación de 634.06 metros cuadrados, con las medidas y colindancias; Al NORESTE mide 87.20 metros y colinda con el remanente del lote. Al SUROESTE; mide 87.20 metros y colinda con lote numero 01. Al NOROESTE; mide 7.80 metros y colinda con la Calle Aristeo González. Al SURESTE; mide 7.80 metros y colinda con Boulevard López Mateos (carretera a los Mochis), superficie que se encuentra al interior del polígono del lote de terreno propiedad de los solicitantes del deslinde oficial, es decir sobre la superficie total del polígono general propiedad de los peticionarios; mediante el cual se determina por esa Dependencia Municipal, que existe una afectación de una fracción de terreno. Documental pública que identifica en forma precisa, la afectación en sus características, superficie, medidas y colindancias de la fracción de terreno, donde se aprecia la existencia una afectación de un área con una superficie de

634.06 metros cuadrados, lo cual trajo como consecuencia la afectación de la superficie objeto del trámite para resarcimiento.

IV.- Que ha quedado debidamente acreditado ante la Autoridad Municipal que los peticionarios C. C. LEOPOLDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y MARTHA VÁZQUEZ ARIAS, son poseedores y propietarios de un bien inmueble consistente en un bien inmueble ubicado en el Lote Numero 02, de la Manzana Numero 10, de la Zona Numero 002, de la Colonia Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de los Mochis, Ahome, Sinaloa; con una Superficie Total de 7,305.00 metros cuadrados, con Clave Catastral Numero MS-09-023-024, cuyas medidas y colindancias son: Al NORESTE mide 96.50 metros y colinda con el lote numero 3 y 9. Al SUROESTE; mide 136.30 metros y colinda con lote numero 01. Al NOROESTE; mide 66.30 metros y colinda con el lote numero 1 y la Calle Aristeo González. Al SURESTE; mide 77.25 metros y colinda con carretera a los Mochis. Finca urbana mediante el cual acredita la propiedad los peticionarios, con el instrumento publico Número 6,862, volumen XXV, Libro 02, de fecha 11 de Febrero del año 1985, a cargo del protocolo del Lic. Federico Vega Chávez, Notario Público en el Estado, con ejercicio y residencia en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; así como Convenio de Disolución de la Copropiedad mediante el cual adquieren la propiedad plena de dicho inmueble, conforme a la Escritura Publica Número 68,986, tomo CCXXVI, del Libro 8, de fecha 07 de Junio del año 2006, a cargo del protocolo del Lic. Teodoro Gutiérrez García, Notario Público Número 70 en el Estado de Jalisco, con ejercicio y residencia en la Ciudad de Guadalajara; con datos registrales bajo la Inscripción Numero 152, del Libro 849, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa. Quedando evidenciado que la afectación de la fracción afectada multicitada se encuentra dentro del polígono de la propiedad anteriormente descrita. Y que al momento de solicitar el deslinde oficial a la autoridad municipal, esta se advierte de la afectación por apertura de vialidad sobre el terreno propiedad de los multicitados peticionarios, quienes dentro de su propiedad la autoridad municipal realizo la apertura de vialidad en virtud del crecimiento acelerado y del desarrollo urbano de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, lo cual trajo como consecuencia la afectación de la superficie de 634.06 metros cuadros, problema provocado de parte del Gobierno Municipal por la afectación objeto de la solicitud de resarcimiento en concepto de indemnización a favor de los peticionarios. Deviene lo anterior, dado que con la finalidad de que oficialmente se resolviera en definitiva el presente asunto por parte de la autoridad municipal dichos peticionarios solicitaron en su carácter de propietarios el correspondiente deslinde y alineamiento oficial multicitado el cual fue realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, mediante el cual se precisa la identificación,

características, superficie, medidas y colindancias del lote de terreno, así como el área de afectación por apertura de vialidad con una superficie de afectación de 634.06 metros cuadrados, que se encuentra dentro del polígono del terreno propiedad de los peticionarios en cita.

V.- Que hasta la actualidad el presente asunto se encuentra en trámite para emitir el presente dictamen por parte de estas comisiones resolutorias, luego entonces con las documentales allegadas al expediente por parte del área técnica de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que por pedimento de dichas Comisiones Edilicias, se establece la existencia de la afectación multicitada a la propiedad de los peticionarios en cita, derivado de la apertura de vialidad de un superficie total de afectación de 634.06 metros cuadrados, que el H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, realizó el Levantamiento Físico de Delimitación de Afectación por Alineamiento de Calle, sobre el bien inmueble ubicado en el Lote Número 02, de la Manzana Número 10, de la Zona Número 002, de la Colonia Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de los Mochis, Ahome, Sinaloa; con una Superficie Total de 7,305.00 metros cuadrados, con Clave Catastral Numero MS-09-023-024, mediante el cual se determina que existe una afectación de una fracción de terreno, dentro del polígono de la Propiedad de los peticionarios, con una superficie de afectación de 634.06 metros cuadrados, con las medidas y colindancias; Al NORESTE mide 87.20 metros y colinda con el remanente del lote. Al SUROESTE; mide 87.20 metros y colinda con lote número 01. Al NOROESTE; mide 7.80 metros y colinda con la Calle Aristeo González. Al SURESTE; mide 7.80 metros y colinda con Boulevard López Mateos (carretera a los Mochis). Documental pública que identifica en forma precisa, la afectación en sus características, superficie, medidas y colindancias de la fracción de terreno, donde se aprecia la existencia una afectación de un área con una superficie de 634.06 metros cuadrados, lo cual trajo como consecuencia la afectación de la superficie objeto del trámite para resarcimiento.

VI.- Que se analizó y se realizaron los estudios técnicos, jurídicos y financieros, de lo que se concluye, que por cuestiones presupuestarias, es procedente legalmente resarcir en concepto de indemnización por afectación que sufrió la fracción de terreno dentro de la propiedad de los peticionarios, derivado de un deslinde oficial practicado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome. Por lo que no obstante de la procedencia de la solicitud de los peticionarios se entra al análisis de los antecedentes de la propiedad, dado que se acredita debidamente con documento público presentado ante la Autoridad Municipal, al momento de integrar el expediente respectivo para realizar formalmente la figura jurídica de la permuta y/o dación en pago y/o donación a favor del Municipio de Ahome, por

lo que es procedente la acreditación de la propiedad del bien inmueble el cual fue objeto de la afectación, el cual se concluye que queda acreditada debidamente y a satisfacción de la autoridad municipal la propiedad de la fracción afectada que se encuentra dentro del polígono de propiedad de los solicitantes, afecto del resarcimiento, así se acredita que dicha propiedad multicitada se encuentran libre de todo gravamen conforme al correspondiente certificado de libertad de gravamen con folio 69885 que se encuentra agregado al sumario, expedido con fecha 22 de Agosto del año 2012, por el c. Lic. Gustavo Alonso Peraza Ramírez, en su carácter de Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a favor de los peticionarios en sus carácter de propietarios, sobre la finca urbana ubicada en el Lote Número 02, de la Manzana Número 10, de la Zona Número 002, de la Colonia Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de los Mochis, Ahome, Sinaloa; con una Superficie Total de 7,305.00 metros cuadrados, con Clave Catastral Numero MS-09-023-024, cuyas medidas y colindancias son: Al NORESTE mide 96.50 metros y colinda con el lote numero 3 y 9. Al SUROESTE; mide 136.30 metros y colinda con lote numero 01. Al NOROESTE; mide 66.30 metros y colinda con EL LOTE NÚMERO 1 y la Calle Aristeo González. Al SURESTE; mide 77.25 metros y colinda con carretera a los Mochis, por Convenio de Disolución de la Copropiedad mediante el cual adquieren la propiedad plena de dicho inmueble, conforme a la Escritura Publica Número 68,986, tomo CCXXVI, del Libro 8, de fecha 07 de Junio del año 2006, a cargo del protocolo del Lic. Teodoro Gutiérrez García, Notario Público Número 70 en el Estado de Jalisco, con ejercicio y residencia en la Ciudad de Guadalajara; con datos registrales bajo la Inscripción Numero 152, del Libro 849, de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa. Sumándose que dicho bien inmueble de referencia se encuentra debidamente catastrado demostrándose que con fecha 24 de Agosto del año 2012, el C. Lic. Gustavo Pérez Sandi López, en su carácter de Delegado Regional de la Zona Quinta del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa; con residencia en esta ciudad de los Mochis, Ahome, Sinaloa, expidió a favor de los peticionarios en sus carácter de propietarios, el Certificado Catastral con folio RBO-20123000678, sobre la finca urbana de referencia. Por lo que hasta la actualidad han cumplido con las obligaciones fiscales, acreditándolo con el pago del impuesto predial del año 2012, conforme al recibo de pago oficial numero p928896, debidamente expedido por parte de Tesorería Municipal del Municipio de Ahome, el cual se encuentra agregado al expediente respectivo.

VII.- Que estas H. Comisiones Unidas resolutorias al hacer el correspondiente análisis de los estudios técnicos, jurídicos y financieros, es pertinente destacar que por cuestiones presupuestarias, es procedente

legalmente proceder a resarcir en concepto de indemnización por afectación a los peticionarios, en la inteligencia que los peticionarios en diversas ocasiones expresaron su firma voluntad de obtener el resarcimiento en concepto de indemnización con otra fracción de terreno con características semejantes o equivalentes al que le fue afectado, por ello; estas Comisiones Unidas resolutorias se abocó a la búsqueda de una fracción de terreno propiedad del Municipio de Ahome, con características semejantes o equivalentes al que le fue afectado a los peticionarios, por lo que se allegó de los informes del inventario de los Bienes Inmobiliarios del Municipio de Ahome y se analizaron los documentales de los antecedentes de propiedad de un terreno que fue adquirido como área de donación en el Fraccionamiento Las Cañas, de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; por lo que se ordenó se realizara el Deslinde Oficial correspondiente, el cual fue revisado por el Ing. Primitivo Berrelleza Reyes, en su carácter de Jefe del Departamento de Regulación Urbana y autorizado por la Arq. Solangel Sedano Fierro en su carácter de Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome, mediante el cual se precisa la identificación, características, superficie, medidas y colindancias de una fracción de terreno propiedad del Municipio de Ahome, que fue adquirida como área de donación en el Fraccionamiento Las Cañas, de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; de la que se ha separado una fracción con una superficie de 900.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias; Al NORTE mide 27.00 metros y colinda con la Calle Prado verde. Al SUR; mide 27.00 metros y colinda con fracción remanente de la donación del polígono propiedad de H. Ayuntamiento. Al ORIENTE; mide 33.334 metros y colinda con el Boulevard Chihuahuita. Al PONIENTE; mide 33.334 metros y colinda con Calle Privada Bosque del Sol; determinándose por esa Dependencia Municipal, que existe una fracción de terreno susceptible de otorgarla en concepto de resarcimiento a favor de los peticionarios. Documental pública que identifica en forma precisa la existencia una superficie de 900.00 metros cuadrados, semejante o equivalente a la afectación objeto de resarcir a los peticionarios y que es propiedad del Municipio de Ahome; a lo que se concluye que efectivamente es procedente el resarcimiento con la fracción descrita anteriormente en los términos del deslinde oficial practicado.

VIII.- Que una vez que se determinó la Fracción de Terreno propiedad del Municipio de Ahome, así como su valor por metros cuadrado, se llega a la conclusión en cuanto a la autorización de resarcimiento dichas fracciones de terreno valorizadas están en base sus superficies, características físicas, tanto cualitativas como cuantitativas, y se equivalen al valor catastral de cada una, es por ello, que dicha fracción de terreno objeto de resarcimiento propiedad de Municipio de Ahome, deberá de desincorporarse del régimen de dominio público; lo que con

este dictamen queda desincorporado, para pasar al Régimen de Dominio Privado para ser susceptible de cambiar su vocación o su destino; lo que deberá de decretarse de pleno derecho con la emisión correspondiente del Decreto Municipal, para hacer la traslación de dominio de la propiedad, a través de la Figura Jurídica de la Donación Pura y Simple a favor de los C. C. LEOPOLDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y MARTHA VÁZQUEZ ARIAS.

IX.- Una vez que se emita el Decreto Municipal respectivo y el Ejecutivo Municipal lo sancione, mándese a que se haga la publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, para que se proceda de inmediato a la protocolización debidamente ante Notario Público de la figura Jurídica de la Donación Simple y Pura, autorizando al C. Ing. Zenén Aarón Xochihua Enciso, Presidente Municipal de Ahome y al Ing. Héctor Hugo Cruz González, Secretario del H. Ayuntamiento, para que firmen en representación del Municipio de Ahome, y una vez que se tenga la Escritura Definitiva manifiéstese en el Instituto Estatal de Catastro del Estado de Sinaloa, e inscribábase en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

X.- Que fundamentado en lo anteriormente descrito, esta comisión resuelve y emite el siguiente:

### D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza dejar sin efectos legales el Acuerdo Décimo Primero asentado en el Acta Número 98, del H. Cabildo de Ahome, de fecha 28 de Agosto del año 2013.

SEGUNDO.- Es procedente la solicitud formulada por los peticionarios C. C. LEOPOLDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y MARTHA VÁZQUEZ ARIAS, referente a resarcir en concepto de resarcimiento y/o indemnización por afectación que sufrió en la fracción de terreno de propiedad, derivado de la apertura de vialidad conforme al deslinde oficial practicado y realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, en los términos de los considerandos del presente dictamen.

TERCERO.- Se autoriza el correspondiente resarcimiento a favor de los peticionarios C. C. LEOPOLDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y MARTHA VÁZQUEZ ARIAS, de una superficie total de afectación de 634.06 metros cuadrados, en los términos de la afectación resultante del Deslinde Oficial practicado y realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, mediante el cual se precisa la identificación, características, superficie, medidas y

colindancias del lote de terreno, como ha quedado descrito en el considerando quinto del presente dictamen.

CUARTO.- La autorización de resarcimiento queda determinada conforme a la descripción de la fracción de terreno propiedad del Municipio de Ahome, que fue adquirida como área de donación en el Fraccionamiento Las Cañas, de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; de la que se ha separado una fracción con una superficie de 900.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias; Al NORTE mide 27.00 metros y colinda con la Calle Prado verde. Al SUR; mide 27.00 metros y colinda con fracción remanente de la donación del polígono propiedad de H. Ayuntamiento. Al ORIENTE; mide 33.334 metros y colinda con el Boulevard Chihuahuita. Al PONIENTE; mide 33.334 metros y colinda con Calle Privada Bosque del Sol; en los términos del considerando séptimo del presente dictamen.

QUINTO.- La autorización esta en base a la superficie, características físicas del polígono que resulta de la fracción y su remanente que le queda a los peticionarios, así mismo en base a la superficie, características físicas del polígono que resulta de la fracción y su remanente que le queda al Municipio de Ahome; lo que deberá de hacerse por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y con los planos individuales de dichos polígonos de las subdivisiones correspondientes de las propiedades objeto de la afectación y de la fracción resarcida; háganse las modificaciones necesarias para que le aparezcan descontadas dichas fracciones objeto de la presente resolución y únicamente se le modifique lo que le quede como remanente correspondiente tanto a los peticionarios como al Municipio de Ahome.

SEXTO.- Se autoriza la desincorporación de la fracción de terreno objeto de resarcimiento propiedad de Municipio de Ahome, del régimen de dominio público para quedar desincorporado, y para pasar al Régimen de Dominio Privado para ser susceptible de cambiar su vocación o su destino, en los términos del considerando octavo del presente dictamen.

SEPTIMO.- Es procedente hacer el correspondiente turnamiento a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Ahome, para enlistarlo en el orden del día para someterlo a su estudio, análisis y en su caso aprobación ante el Pleno del H. Cabildo en la próxima Sesión.

OCTAVO.- Se autoriza la emisión del Decreto Municipal respectivo, y una vez que el Ejecutivo Municipal lo sancione, mándese a que se haga la publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, para que se proceda de inmediato a la protocolización debidamente ante Notario Público bajo la figura Jurídica de la donacion

y/o del resarcimiento, autorizando al C. Ing. Zenén Aarón Xochihua Enciso, Presidente Municipal de Ahome y al Ing. Héctor Hugo Cruz González, Secretario del H. Ayuntamiento, para que firmen en representación del Municipio de Ahome, y una vez que se tenga la Escritura Definitiva manifiéstese en el Instituto Estatal de Catastro del Estado de Sinaloa, e inscribase en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, en los términos del considerando noveno del presente dictamen.

NOVENO.- Aprobado por el H. Cabildo el presente dictamen, notifíquese con las copias debidamente certificadas por la Secretaria del H. Ayuntamiento, al peticionario interesado, con efectos de respuesta a su solicitud planteada al H. Ayuntamiento de Ahome, en su domicilio.

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que desafortunadamente no cumplen con las condiciones para no querer en detalles que simple y sencillamente todos sus compañeros no están totalmente al día de de la diversidad de temas que les toca abordar aquí, entonces de manera muy puntual hará una descripción de sobre el punto y si queda claro agradecería su aprobación parcial, enseguida o bien alguna aclaración si fuera necesario que los Señores citados en el Punto 12, fueron afectados por una Calle por allá en la Colonia Miguel Hidalgo, ellos piden se les pague o se les reponga su terreno en un momento así de manera muy concisa se les adjudicó un terreno en reposición, ya pasó por Cabildo por cierto en un espacio área propiedad del Municipio, donación del Municipio en un terreno ahí que corresponde a Viñedos y Diamante, pero justamente había en trámite incluso desde el año 2011 en toda esa área verde que estaba activamente un proyecto de desarrollo tanto con espacios recreativos, deportivos y demás algo que fue presentado en diferentes instancias Federales en particular la Comisión Nacional del Deporte la CONADE, este proyecto en un momento posterior fue aprobado por lo cual va a ser un espacio donde habrá inversión de recursos Federales para todo un desarrollo ahí en ese espacio, el cual sin duda viene a modificar lo que ya tenían decidido que bueno que es a tiempo de hacerlo porque los que habían sido beneficiados con el terreno por reposición o resarcimiento como es la palabra que usan los Licenciados les da la oportunidad de volver un poco atrás, pero como el ofrecimiento que hicieron a los Señores y la negociación que tenían con ellos respecto a otro lugar en donde les repondrían porque ese no era posible lo necesitaban mas para el otro proyecto quedaron en el último acuerdo y hasta se elaboró un dictamen que abarcaba los dos detalles, derogar, echar atrás en el primer acuerdo y lo incluyeron en el apartado número 1 de este dictamen y acto segundo otorgarles su terreno en otra parte pero de última hora les comunican que no están de acuerdo, que no les conviene simple y sencillamente vuelve esa parte a Comisión y seguirán negociando con

ellos a ver cuando se ponen de acuerdo, pero lo que si queda claro el apartado número uno le comenta al Secretario que el apartado número uno se les repita porque ese si debe de quedar decretado aquí si que el lote entregado formalmente fue aprobado por este Cabildo para entregar lo derogaron ese decreto porque lo necesitaron para el otro proyecto y la negociación con ellos sigue adelante hasta que se pongan de acuerdo que ahí la deja y no sabe si hay algún detalle por aclarar.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhé Damm Ramírez para expresar, que únicamente ratificar la solicitud de todos los compañeros Regidores y que si efectivamente tiene prioridad el proyecto sobre esa área que se había considerado y se había ya dictaminado en este Cabildo y en un momento dado se había hecho la propuesta y de última hora les dicen que el representante legal de los afectados que no les conviene, que no les convence y que quedan abiertos para solucionarlo a la brevedad posible porque están consientes que el Ayuntamiento está en la mejor disposición de resarcir un daño que en este caso ellos no lo aceptaron y tienen respetuosamente la solicitud a todos los compañeros de que lo voten únicamente en el sentido de darle marcha atrás al dictamen aprobado el día 28 de Agosto.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad el Punto Primero del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, y que se refiere a dejar sin efectos legales el Acuerdo Décimo Primero asentado en el Acta número 98, del H. Cabildo de Ahome, de fecha 28 de Agosto del año 2013.-----

**---DÉCIMO SEGUNDO.---SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, DR. SERGIO ZARAGOZA LUNA, RELATIVO A QUE A LA UNIDAD DEPORTIVA DEL EJIDO MOCHIS SE LLAME EN LO SUCESIVO “UNIDAD DEPORTIVA DEL EJIDO MOCHIS ING. RAMÓN HUMBERTO ROBLES AGUNDEZ”.**---

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Doctor Sergio Zaragoza Luna Director General del Instituto Municipal del Deporte, mediante escrito de fecha 24 de Octubre del año en curso, hace del conocimiento del Acuerdo tomado por la Honorable Asamblea del Ejido Mochis No. 1 Individualista, consistente a que la Unidad Deportiva del Ejido Mochis, en la cual se practica fut bol y básquet bol, se le cambie de nombre y que en lo sucesivo se llame “Unidad Deportiva del Ejido Mochis Ing. Ramón Humberto Robles Agundez”.---

---Enseguida se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.-----

**---DÉCIMO TERCERO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00 MENSUALES, A FAVOR DE PREFIERO VIVIR IAP.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda, formuló el siguiente dictamen.-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos con el propósito de analizar y resolver en su caso, respecto a la autorización de un apoyo económico, por lo que se establecieron los siguientes:

#### C O N S I D E R A N D O S

Que con fecha 12 de Octubre de 2012 mediante oficio PREFIERO VIVIR I.A.P, representada por los señores Mayra Sainz Landey, Gregorio Reyes Figueroa, Jesus Raul Soto Perez y Bernarndo Loose Doedter, en el cual solicita un apoyo economico mensual para para el cumplir con el objetivo de la institucion.

El importe solicitado para cumplir con los objetivos de la Institución ascienden a \$25,000.00 (Son: Veinticinco Mil Pesos 00/100 m.n)

Considerando la importancia para el Ayuntamiento, la necesidad de mantener una excelente relación y colaboración con las instituciones como la que se menciona con anterioridad, hemos considerado resolver de manera afirmativa el otorgamiento de apoyo económico.

En relación a lo anterior se emite el siguiente:

#### D I C T A M E N

**PRIMERO.-** Una vez analizados los considerandos anteriores y tomando en consideración que PREFIERO VIVIR I.A.P, es una institucion que se dedica a la prevencion de adicciones en escuelas de educacion basica y diversas actividades que benefician a las familias mas necesitadas de nuestra comunidad, se autoriza un apoyo económico por la cantidad de \$12,500.00 (Son: Doce Mil Quinientos pesos 00/100 m.n), mensuales, mismo que se otorgara por los meses de octubre, noviembre y diciembre para solventar su operación.

**SEGUNDO.-** Comunicarle el resultado de este Dictamen al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que hace meses vienen batallando haciendo público de aquí allá que no han podido sacar ni \$200.00 para algo que realmente lo justifica para llevar a un enfermo de urgencias de aquí a allá y no ve justo en este momento aunque sea por 3 meses, otorgarle a unos amigos que por el apellido no son parientes de él, cree que empezar y el Banco de Alimentos sin esos \$12,500.00 pueden vivir y todos los que necesitan para medicina \$200.00 o \$300.00 también no le parece, no está de acuerdo en estos momentos para dar dinero a espacios de la iniciativa privada que tiene mucha manera de hacérselo llegar así de manera explícita.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que comparte el comentario de su compañero Guadalupe así como también expone y sería bueno que le dieran la negativa en este momento y también quién traiga esta propuesta, quién la haya subido, quién traiga ese interés; tenga que revisar si tiene alguna afiliación partidista, entonces hay muchas cosas que no son correctas y mas a destiemplos, entonces habría que darle el lugar a la transición que se viene a partir del otro mes para que lo analice y en el término lo proyecte la siguiente Administración de la valoración correcta y que en su momento si lo ve favorable que lo haga saber pero que ahorita no es momento por prudencia financiera.-----

---Acto seguido se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Hacienda, dejándose constancia que los CC. Guadalupe López Valdez, Ricardo Pérez Camiade, Juana Minerva Vázquez González, Evelia Echeverría Valdez, José Leonel Sánchez Cota, Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Abraham Josué Ibarra García y Arcelia Bojorquez Pérez, emitieron su voto en contra.-----

**---DÉCIMO CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO COMO PROCEDENTE CONDICIONADO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIO PÉMEX, ESPECÍFICAMENTE EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 5,510.00 METROS CUADRADOS, UBICADO POR EL BOULEVARD ANTONIO ROSALES ESQUINA CON BOULEVARD PIONEROS DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ Y GUADALUPE LORENA FÉLIX GUTIÉRREZ.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, formuló el siguiente dictamen.--

## CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.-Que con fecha 2 de Noviembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Municipal número 21, que contiene el nuevo Reglamento Municipal sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome, que tiene como finalidad entre otros, establecer las bases para precisar, determinar y regular el trámite, para la instalación de establecimientos dedicados al comercio de los combustibles denominados gasolina, diesel, Gas L.P., incluyendo a otro tipo de combustibles que son de riesgo tales como alcoholes, benceno, solventes, sean éstos en estado líquido o gaseoso.

3.-Que se entiende como Licencia de Uso de Suelo, el documento expedido por la dependencia facultada del gobierno municipal que determina la vocación y factibilidad de que cierta actividad se lleve a cabo en el sitio o domicilio que se señala en el mismo.

4.-Que de conformidad con el Artículo 7 de dicho reglamento municipal, compete a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, otorgar la aprobación mediante un dictamen debidamente aprobado por el pleno del Cabildo, para autorizar o desautorizar la emisión de la Licencia de Uso de Suelo para el establecimiento de una Estación de Servicios en el Municipio.

5.- Que fundamentado en lo anterior, con fecha jueves 24 de Octubre de 2013, la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número 723/2013, turna a Secretaria del Ayuntamiento, para que se apruebe la Licencia de Uso de Suelo para Estación de Servicios, específicamente por el Blvd. Antonio Rosales esquina con Blvd. Pioneros del Valle, de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa; a nombre de C. ING. JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ Y SRA. GUADALUPE LORENA FÉLIX GUTIERREZ, en los términos señalados en el Artículo 45 del Reglamento Municipal Sobre Estaciones de Servicios vigente.

6.- En el caso particular donde la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, al hacer el estudio y análisis de las solicitudes de Licencia de Uso de Suelo, y advierta en el Deslinde Oficial que resulta un área de Afectación por Vialidad, propiedad del Peticionario, se deberá de aplicar para todos los casos que se encuentren en esta hipótesis; el criterio, consistente en que se deberán de integrar el expediente respectivo; que contenga la Escritura Pública que acredite la propiedad, el Recibo de Pago del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal del 2013, el Certificado Catastral correspondiente, el Certificado de Libertad de Gravamen, el Deslinde Oficial de área de afectación por Vialidad, los Planos del Polígono General del Predio Afectado, los Planos Individuales de la Afectación y el Remanente que le queda al propietario, así como la Manifestación Catastral de las nueva Fracciones, debiéndose de entregar por parte del peticionario una Escritura Pública que contenga la Protocolización de Carta Compromiso del particular propietario, donde el propietario o su representante legal, otorgue la anuencia en forma irrevocable para otorgar en Donación simple y llana a Título Gratuito sin condición alguna a favor del Municipio de Ahome la fracción de terreno que resulte de la afectación en el Deslinde Oficial por Vialidad y autorice al Municipio de Ahome para que realice y gestione cuanto tramite sea necesario a fin de obtener la Escritura Definitiva de Donación, corriendo a cargo del Municipio los Gastos y Honorarios que se generen con motivo de la Enajenación.

Una vez, que se presente dicha Escritura Pública que contenga la Carta Compromiso, se le hará entrega de la Licencia de Uso de Suelo condicionada a que dentro de un término de 90 días contados a partir del día siguientes del Acuerdo de H. Cabildo respectivo, el peticionario deberá de entregar la Escritura Pública Definitiva de Donación a favor del Municipio de Ahome, debidamente Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Los Mochis, y Catastrada en el Instituto de Catastro del Estado de Sinaloa. Caso contrario quedara sin efecto alguno la Licencia de Uso de Suelo de Pleno Derecho.

7.- Que tomando en cuenta, que esta Comisión es competente en la aplicación del citado ordenamiento municipal, ya que así lo contempla el Artículo 5 fracción IV, se procedió al análisis y estudio del expediente de referencia; contándose con la presencia de la Arquitecta

Solangel Sedano Fierro, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Lic. Jesús Robles Rivera Secretario Técnico, encontrando en su contenido que en virtud que la opinión del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Ahome fue en el sentido procedente y que además se ha cumplido con los requisitos señalados en el Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios en lo relativo al tema que nos ocupa, se determina emitir el siguiente:

#### D I C T A M E N

PRIMERO. Con fundamento en el Artículo 45 del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios, se resuelve a C. ING. JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ Y SRA. GUADALUPE LORENA FÉLIX GUTIERREZ, otorgarle Licencia de Uso de Suelo como PROCEDENTE CONDICIONADO para el giro de ESTACIÓN DE SERVICIO PEMEX, en un predio con superficie de 5,510.00 m<sup>2</sup>, que se pretende ubicar por el Blvd. Antonio Rosales esquina con Blvd. Pioneros del Valle, de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

#### C O N D I C I O N A N T E S

- Deberá de entregar por parte del peticionario una Escritura Pública que contenga la Protocolización de Carta Compromiso del particular propietario, donde el propietario o su representante legal, otorgue la anuencia en forma irrevocable para otorgar en Donación simple y llana a Título Gratuito sin condición alguna a favor del Municipio de Ahome la fracción de terreno que resulte de la afectación en el Deslinde Oficial por Vialidad y autorice al Municipio de Ahome para que realice y gestione cuanto tramite sea necesario a fin de obtener la Escritura Definitiva de Donación, corriendo a cargo del Municipio los Gastos y Honorarios que se generen con motivo de la Enajenación.

-Que dentro de un término de 90 días contados a partir del día siguientes del Acuerdo de H. Cabildo respectivo, el peticionario deberá de entregar la Escritura Pública Definitiva de Donación a favor del Municipio de Ahome, debidamente Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Los Mochis, y Catastrada en el Instituto de Catastro del Estado de Sinaloa. Caso contrario quedara sin efecto alguno la Licencia de Uso de Suelo de Pleno Derecho.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que el Titular de dicha dependencia municipal, proceda conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por mayoría de votos, dejándose constancia que en este Acuerdo los CC. Abraham Josué Ibarra García, Ricardo Pérez Camiade y Evelia Echeverría Valdez emitieron su voto en contra y el Regidor José Leonel Sánchez Cota se abstuvo de votar.-----

**---DÉCIMO QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO COMO PROCEDENTE CONDICIONADO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIO PÉMEX, ESPECÍFICAMENTE EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 3,383.03 METROS CUADRADOS (FRACCIÓN DE UN TERRENO DE 95,727.40 METROS CUADRADOS) PARCELA 19Z1 P1/1 Y QUE SE UBICA POR EL BOULEVARD ANTONIO ROSALES ESQUINA CON BOULEVARD LAS GRANJAS, EJIDO 09 DE DICIEMBRE MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA PROPIEDAD DE JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que igualmente la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, elaboró el siguiente dictamen.-----

#### C O N S I D E R A N D O

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.-Que con fecha 2 de Noviembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Municipal número 21, que contiene el nuevo Reglamento Municipal sobre las

Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome, que tiene como finalidad entre otros, establecer las bases para precisar, determinar y regular el trámite, para la instalación de establecimientos dedicados al comercio de los combustibles denominados gasolina, diesel, Gas L.P., incluyendo a otro tipo de combustibles que son de riesgo tales como alcoholes, benceno, solventes, sean éstos en estado líquido o gaseoso.

3.-Que se entiende como Licencia de Uso de Suelo, el documento expedido por la dependencia facultada del gobierno municipal que determina la vocación y factibilidad de que cierta actividad se lleve a cabo en el sitio o domicilio que se señala en el mismo.

4.-Que de conformidad con el Artículo 7 de dicho reglamento municipal, compete a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, otorgar la aprobación mediante un dictamen debidamente aprobado por el pleno del Cabildo, para autorizar o desautorizar la emisión de la Licencia de Uso de Suelo para el establecimiento de una Estación de Servicios en el Municipio.

5.- Que fundamentado en lo anterior, con fecha jueves 24 de Octubre de 2013, la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número 723/2013, turna a Secretaria del Ayuntamiento, para que se apruebe la Licencia de Uso de Suelo para Estación de Servicios, específicamente por el Blvd. Antonio Rosales esquina con Blvd. Las Granjas, Ejido 9 de Diciembre, Municipio de Ahome, Sinaloa; a nombre de C. ING. JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ, en los términos señalados en el Artículo 45 del Reglamento Municipal Sobre Estaciones de Servicios vigente.

6.- En el caso particular donde la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, al hacer el estudio y análisis de las solicitudes de Licencia de Uso de Suelo, y advierta en el Deslinde Oficial que resulta un área de Afectación por Vialidad, propiedad del Peticionario, se deberá de aplicar para todos los casos que se encuentren en esta hipótesis; el criterio, consistente en que se deberán de integrar el expediente respectivo; que contenga la Escritura Pública que acredite la propiedad, el Recibo de Pago del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal del 2013, el Certificado Catastral correspondiente, el Certificado de Libertad de Gravamen, el Deslinde Oficial de área de afectación por Vialidad, los Planos del Polígono

General del Predio Afectado, los Planos Individuales de la Afectación y el Remanente que le queda al propietario, así como la Manifestación Catastral de las nueva Fracciones, debiéndose de entregar por parte del peticionario una Escritura Pública que contenga la Protocolización de Carta Compromiso del particular propietario, donde el propietario o su representante legal, otorgue la anuencia en forma irrevocable para otorgar en Donación simple y llana a Título Gratuito sin condición alguna a favor del Municipio de Ahome la fracción de terreno que resulte de la afectación en el Deslinde Oficial por Vialidad y autorice al Municipio de Ahome para que realice y gestione cuanto tramite sea necesario a fin de obtener la Escritura Definitiva de Donación, corriendo a cargo del Municipio los Gastos y Honorarios que se generen con motivo de la Enajenación.

Una vez, que se presente dicha Escritura Pública que contenga la Carta Compromiso, se le hará entrega de la Licencia de Uso de Suelo condicionada a que dentro de un término de 90 días contados a partir del día siguientes del Acuerdo de H. Cabildo respectivo, el peticionario deberá de entregar la Escritura Pública Definitiva de Donación a favor del Municipio de Ahome, debidamente Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Los Mochis, y Catastrada en el Instituto de Catastro del Estado de Sinaloa. Caso contrario quedara sin efecto alguno la Licencia de Uso de Suelo de Pleno Derecho.

7.- Que tomando en cuenta, que esta Comisión es competente en la aplicación del citado ordenamiento municipal, ya que así lo contempla el Artículo 5 fracción IV, se procedió al análisis y estudio del expediente de referencia; contándose con la presencia de la Arquitecta Solangel Sedano Fierro, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Lic. Jesús Robles Rivera Secretario Técnico, encontrando en su contenido que en virtud que la opinión del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Ahome fue en el sentido procedente y que además se ha cumplido con los requisitos señalados en el Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios en lo relativo al tema que nos ocupa, se determina emitir el siguiente:

#### D I C T A M E N

PRIMERO. Con fundamento en el Artículo 45 del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios, se resuelve a C. ING.

JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ otorgarle Licencia de Uso de Suelo como PROCEDENTE CONDICIONADO para el giro de ESTACIÓN DE SERVICIO PEMEX, en un predio con superficie de 3,383.03 m<sup>2</sup>, (fracción de un terreno de 95,727.40 M<sup>2</sup>) parcela 19 Z1 P1/1, y que se ubica por el Blvd. Antonio Rosales esquina con Blvd. Las Granjas, Ejido 9 de Diciembre, Municipio de Ahome, Sinaloa.

### CONDICIONANTES

-Deberá de entregar por parte del peticionario una Escritura Pública que contenga la Protocolización de Carta Compromiso del particular propietario, donde el propietario o su representante legal, otorgue la anuencia en forma irrevocable para otorgar en Donación simple y llana a Título Gratuito sin condición alguna a favor del Municipio de Ahome la fracción de terreno que resulte de la afectación en el Deslinde Oficial por Vialidad y autorice al Municipio de Ahome para que realice y gestione cuanto tramite sea necesario a fin de obtener la Escritura Definitiva de Donación, corriendo a cargo del Municipio los Gastos y Honorarios que se generen con motivo de la Enajenación.

-Que dentro de un término de 90 días contados a partir del día siguientes del Acuerdo de H. Cabildo respectivo, el peticionario deberá de entregar la Escritura Pública Definitiva de Donación a favor del Municipio de Ahome, debidamente Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Los Mochis, y Catastrada en el Instituto de Catastro del Estado de Sinaloa. Caso contrario quedara sin efecto alguno la Licencia de Uso de Suelo de Pleno Derecho.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que el Titular de dicha dependencia municipal, proceda conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por mayoría de votos, dejándose constancia que en este Acuerdo

los CC. Abraham Josué Ibarra García, Ricardo Pérez Camiade y Evelia Echeverría Valdez emitieron su voto en contra y el Regidor José Leonel Sánchez Cota se abstuvo de votar.-----

**---DÉCIMO SEXTO.---PROPUESTA DEL REGIDOR ING. MARINO CRISANTO DAVIZÓN PADILLA, REFERENTE AL PROGRAMA LLAMADO “EL BUEN FIN” LOS DÍAS 15, 16, 18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE, DONDE LOS CONTRIBUYENTES DEUDORES DEL IMPUESTO PREDIAL PUEDAN GOZAR DEL 100% DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que se somete a consideración y votación de este Pleno, la propuesta formulada por el Ing. Marino Crisanto Davizón Padilla Regidor Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a que derivado del programa denominado “El Buen Fin” se otorguen descuentos del 100% en multas y recargos, con respecto a deudas que tienen los contribuyentes deudores del Predial Urbano, los días 15, 16, 18, 19 y 20 del mes que transcurre.-----

---Hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que cree que está relacionado con el 31 que quedó de la propuesta del Presidente Municipal del impuesto predial en recargos y multas, impuesto predial urbano y otros impuestos y derechos; interviniendo el Señor Secretario para decir, que son 2 puntos diferentes que están relacionados pero son diferentes.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que conociendo a su compañero Marino buen amigo, sabe que la intención es para ayudar a las gentes de escasos recursos y la gente clase media producto de la cultura y esfuerzo y bajo ese criterio a los montos grandes valorar ahí si es hasta el 100, y si es hasta el 100 sugeriría valorar en criterio en determinadas propiedades de millones de pesos.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que sobre esta propuesta le parece perfecto pero no tener ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, ella considera que es para todos.-----

---De nuevo el Regidor Ricardo Pérez Camiade hace uso de la voz para expresar, que haciendo referencia de la observación que tuvieron de la parte de la Auditoría Superior del Estado en la cual fueron observados en determinadas propiedades de que se aplicó el 100% en multas y recargos, entonces en ese sentido la propia Auditoría Superior del Estado, les observó esa parte, entonces tener un criterio, que no está en

contra de los ricos tampoco, le pregunta al Secretario que si cual es el criterio que el propone, respondiendo el Regidor Ricardo que valorando el porcentaje es desde hasta el 100% ya sea un 85% u 80% como lo han venido manejando.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que solamente para no enredarse que aunque el Municipio es autónomo en algunos apartados, si la referencia que hacen alusión se refiera al programa Buen Fin que promociona el Gobierno del Estado, no sabe a que apartado se refiera que es necesario puntualizarlo porque si la promoción de allá viene hasta el 100% quiere decir que el Congreso si le puede aprobar a MALOVA el 100% y aquí no, que le queda la duda de eso y que luego son 4 días pero que no dice específicamente en que y que de alguna manera siente que debe quedar preciso en que lo promociona MALOVA o el Gobierno del Estado y en que se basa para promocionarlo hasta el 100% porque si hay algún apartado en la Ley que dice que se puede no entiende porque la Auditoría Superior del Estado tenga que llamarles la atención a ellos igual a la decisión del Gobierno del Estado.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que son 4 días que recuerden que ve que si el Gobierno del Estado va a exonerar el 100% en multas y recargos a sus contribuyentes no ve porque no se haga el mismo a los contribuyentes en la cuestión del predial incluidos los ricos porque no que ahorita se está en crisis que es una manera de 4 o 5 días que se animen a pagar, a jalar recursos, exhorta a que sea parejo los que deben que se acerquen bienvenidos los invita a que voten al 100% incluido los ricos que no tiene nada en contra de ellos que son los que generan ingresos, empleos.-----

---La Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que solo para pedirle que tomen en consideración la propuesta del Arquitecto Gastelum, cree que es en la que mas o menos pueden hacer consenso que las propiedades de \$2'000,000.00 hacía abajo el 100% y que en las que exceda que sigan tomando las mismas consideraciones que ya se han utilizado los criterios.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que por única ocasión, si comparte la opinión de su compañera Minerva, la felicita que van a tener buen Fin que ahí quiere aprovechar antes de someterlo a aprobación que está muy bien la idea de que hagan un llamado al Director de Economía, a la CANACO para que los apoyen en que realmente pongan los precios justos, entonces es válido para la ciudadanía dar ese mensaje no va el tema en el sentido del predial pero si el tema del Buen Fin, entonces se adelante un poco pero si les pide al Señor Presidente que le haga un llamado al de Economía y

a las Cámaras para que apliquen lo correcto en beneficio de la ciudadanía.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que solamente para añadir una cosa muy importante que también se trata de fortalecer las finanzas del Ayuntamiento y como ya se está a finales de la Administración si es muy importante que se tengan números muy positivos.-----

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos el Presente Punto del Orden del Día; dejándose constancia que en este Acuerdo la Regidora Norma Otilia León Rodríguez emitió su voto en contra.-----

**---DÉCIMO SÉPTIMO.---PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR EN EL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA CONRADO ESPINOZA.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que su propuesta es por la necesidad que hay de que de instalar un elevador en la casa de la Cultura Profesor Conrado Espinoza y les da risa porque en realidad se quedó sola pero piensa que es importante lo que cada quién piensa, entonces su propuesta es en la instalación de un elevador para tener acceso al piso superior de los diferentes salones que pueden ser mejor aprovechados por el difícil acceso a ellos y es por eso la necesidad de hacer esta propuesta para que se beneficie mas la mayor cantidad de personas así como los discapacitados, los de la tercera edad precisamente por el difícil acceso a ellos, entonces esa es su propuesta y espera que en esta ocasión si sea aprobada.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---DÉCIMO OCTAVO.---PROPUESTA DEL REGIDOR PROFESOR GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, CONSISTENTE EN LA PETICIÓN QUE FORMULAN DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE EL NOMBRE DEL SEÑOR ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ “EL MÍSTER”, SEA INSCRITO EN EL SALÓN DE LA FAMA DEL MUNICIPIO DE AHOME.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que van a ser un tanto firmes y concretos por cuestiones de tiempo es necesario que hay una propuesta que sin duda va a entrar a Comisiones que correspondería por el tema a las Comisiones de Gobernación y de Deporte, sin quitarle el mérito a los principales

actores de esta idea tiene por acá en su expediente las de 240 firmas de amigos, vecinos y deportistas de un Señor que en lo personal que conoce, o no le conoce pero que es un habitante mas de Los Mochis el Señor Armando Soto Rodríguez El Míster, cuenta con 68 años de edad, es originario de Zacatecas pero Ahomense por adopción pero que el mérito mayor y que los que le conocen y su servidor como conducto les están pidiendo y con justa razón al darle una leída rápida al expediente que es para enseguida las Comisiones pertinentes hagan lo mismo, se asombrar de ver el desempeño que un ciudadano con ganas de hacer las cosas y cosas buenas se propone y hasta donde llega con 68 años de edad pero tiene 50 años de practicar, promover e instruir el deporte en particular la carrera en los diferentes formatos llámese maratón, triatlón, pentatlón y esos puntos el atletismo en varias ramas en particular una de ellas la natación en donde actualmente desde hace algunos años es instructor en la Ciudad Deportiva Aurelio Rodríguez según datos ha participado tanto en lo local, en lo Regional llegando hasta los espacios internacionales en donde ha recibido variedad de preseas y subido muchas veces al pódium, todo un ejemplo de deportista y a su edad a un en activo por tanto la propuesta es desempolvar un poco ha oído hablar en los últimos al menos en este último año del Salón de la Fama del Deporte Municipal, cree que vale la pena hacer una sacudida de las puertas de este salón y en la próxima asamblea poder decir que el Señor Armando Soto Rodríguez como un ciudadano deportista municipal se le reconoce y se le integra a ese listado de distinguidos ciudadanos El Míster Señor Armando Soto Rodríguez, que esa es la propuesta de hoy para que vaya a Comisión y en corto tiempo si todos así lo deciden todo este Cabildo pues lo encumbrarán con dicha distinción.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud, Deporta y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---DÉCIMO NOVENO.---SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A DAR CONTINUIDAD A LA PROLONGACIÓN DEL BOULEVARD BANQUEROS DE LA COLONIA FERRUSQUILLA DE ESTA CIUDAD, EL CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRUNCADO.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, solicita que sea turnado a la Comisión de Regidores correspondientes, lo referente a dar continuidad a la Prolongación del Boulevard Banqueros de la Colonia Ferrusquilla de esta Ciudad, el cual actualmente se encuentra truncado.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---VIGÉSIMO.---SOLICITUD DEL C. MANUEL GONZÁLEZ JÁUREGUI JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, RELATIVA A LA PETICIÓN QUE FORMULA EL C. OSCAR GUILLERMO RUBIO DESMOND, CONSISTENTE EN QUE SE LE VENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO AL PARECER DEMASÍA, UBICADA POR LA CALLE ÁNGEL FLORES No. 2171 NORTE, DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD.---**

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles Manuel González Jáuregui, remite la solicitud y expediente del C. Óscar Guillermo Rubio Desmond consistente en que se le venda una fracción de terreno al parecer demasía, ubicada por la Calle Ángel Flores No. 2171 Norte, del Fraccionamiento las Fuentes de esta Ciudad.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisión de Hacienda.-----

**---VIGÉSIMO PRIMER.---SOLICITUD DE LA C. VIRGINIA VALDEZ SANTOYO, REFERENTE A QUE SE LE VENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO, UBICADA A UN COSTADO DE SU PROPIEDAD EN LAS CALLES ING. JAIME ZARAGOZA Y DREN MOCHIS, EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA BÁRBARA DE ESTA CIUDAD.---**

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Ciudadana Virginia Valdez Santoyo, hace formal petición consistente en que se le venda una fracción de terreno a un costado de su propiedad, ubicada por las Calles Ingeniero Jaime Zaragoza y Dren Mochis en el Fraccionamiento Santa Bárbara de esta Ciudad.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que esta propiedad que se está solicitando pregunta a nombre de quién está, respondiendo al Secretario que a nombre del Ayuntamiento, que entonces si se va a turnar a Comisión les pide mucha responsabilidad a sus compañeros.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que nada mas para formular de manera categórica una puntualización que en este momento pasa a Comisión que hasta entonces va a saber de quién es, van a compartirlo, analizarlo para

dictaminarlo que a favor o en contra, en este momento la Comisión se hace cargo de él y de aquí para allá se hacen responsables que no hay nada mas que esa solicitud ni siquiera saben de quién es.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---VIGÉSIMO SEGUNDO.---SOLICITUD DEL DELEGADO DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE GOROS PUEBLO RAFAEL HIGUERA ÁLVAREZ, CONSISTENTE EN EL APOYO DE UNA PERMUTA DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 1.5080 HECTÁREAS, PARA QUE SE DESTINE A UN CAMPO DEPORTIVO EN DICHA COMUNIDAD.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Ciudadano Rafael Higuera Álvarez en su carácter de Delegado del Deporte en la Comunidad de Goros Pueblo, solicita el apoyo de que se efectúe una permuta de un terreno con superficie de 1.5080 hectáreas, para que se destine a un Campo Deportivo en dicha Comunidad.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---VIGÉSIMO TERCER.---SOLICITUD DE LAS CC. IRMA VELÁZQUEZ P. Y CLAUDIA RAQUEL RODRÍGUEZ M. DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “FELIPE BACHOMO” DE GOROS PUEBLO Y PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA RESPECTIVAMENTE, CONSISTENTE EN QUE SE LES APOYE CON UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE SIRVA COMO CALLE A DICHO CENTRO ESCOLAR.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Ciudadanas Irma Velázquez P. y Claudia Raquel Rodríguez M. Directora del Centro de Educación Preescolar Felipe Bachomo de Goros Pueblo y Presidenta de la Asociación de Padres de Familia respectivamente, solicitan el apoyo con una porción de terreno que sirva como Calle al citado Centro Escolar.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---VIGÉSIMO CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN CONCESIÓN A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA PATRONATO DEPORTIVO LIC. AMADEO IBARRA GUERRERO, ASOCIACIÓN CIVIL, EL ESTADIO DE FUT BOL DOCTOR JUAN NAVARRO ESCOTO DE ESTA CIUDAD.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, formularon el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1. Que el Artículo 28 Fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala con toda claridad que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Hacienda, otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios municipales, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros cuando dichas concesiones se otorguen por un pazo mayor del tiempo para el que fueron electos.
  
2. Que asimismo el Artículo 78 Fracción IV de dicha Ley de Gobierno Municipal también precisa, que se requerirá del voto favorable de las dos terceras partes, para el otorgamiento de concesiones respecto de la prestación de un servicio público ya sea de carácter municipal o supramunicipal a su cargo, o del uso y disfrute de un bien inmueble municipal que sea sujeto de aprovechamiento particular conforme al Reglamento respectivo, cuando la concesión exceda el término de gestión constitucional del Ayuntamiento.
  
3. Que el H. Ayuntamiento de Ahome, es legítimo propietario de la finca urbana con clave catastral MS-08-046-005-1, ubicada en el interior de la manzana Andador Mosquetas; sito por la Avenida 10 de Mayo entre las Calles Belisario Domínguez y Santos Degollado de esta Ciudad, inmueble mejor conocido como “Estadio de Fut Bol Doctor Juan Navarro Escoto”, con superficie de 18,626.458 metros cuadrados, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 146.205 metros y colinda con Panteón Municipal; al Sur 142.809 metros y colinda con estacionamiento; al Oriente mide 148.098 metros y colinda con el Estadio Emilio Ibarra Almada y al Poniente mide 115.09 metros y colinda con los Campos Deportivos de Soft Bol del Agrónomo; inmueble que está debidamente acreditado con la Escritura No. 18,379 Volúmen LXIII, de fecha 09 de Julio del 2012, del Protocolo a cargo del Licenciado Jaime Humberto Ceceña Imperial, Notario Público 143 de esta residencia.

4. Que del inmueble descrito (Estadio de Fut Bol Dr. Juan Navarro Escoto), el C. Lic. J. Jesús Pérez Quiroz Presidente de la Asociación denominada “Patronato Deportivo Lic. Amadeo Ibarra Guerrero”, Asociación Civil, formuló solicitud en el sentido que se les otorgue en concesión con el propósito de estar en mejores condiciones de apoyar el fut bol en el Municipio y realizar actividades que conlleven al mejoramiento y remodelación de dicho Espacio Deportivo.

5. Que dicha petición por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 15 de Julio del 2013, como se advierte del Acta número 94, Décimo Segundo Punto del Orden del Día, se turnó para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; por lo que nos abocamos al estudio de la misma, generándose posteriormente las reuniones pertinentes del caso, tanto con los servidores públicos municipales correspondientes, como con los propios solicitantes.

6. Que derivado de lo anterior, estas Comisiones Unidas previa valoración del asunto, resuelven procedente el otorgar la concesión de referencia a la citada Asociación Civil, toda vez que consideramos de beneficio para todos aquellos que se dedican a la práctica del fut bol en el Municipio y sobre todo que el objeto social de esta figura jurídica entre otros, es el de allegarse de recursos para la remodelación de las instalaciones del Estado de Fut Bol Doctor Juan Navarro Escoto y primordialmente el apoyo al fut bol.

7. Que en mérito de lo expuesto, estas Comisiones Unidas legalmente constituidas, emiten el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Con fundamento en el Artículo 28 Fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y relativos del Reglamento de Concesiones del Municipio de Ahome, se autoriza al Municipio de Ahome para que a través de sus representantes legalmente investidos, celebren contrato concesión a un período de 10 años, con la Asociación denominada “Patronato Deportivo Lic. Amadeo Ibarra Guerrero”, Asociación Civil; respecto al inmueble conocido como Estadio de Fut Bol Doctor Juan Navarro Escoto, ubicado por la Avenida 10 de Mayo entre las Calles Belisario Domínguez y Santos Degollado, del Sector Norte de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

**SEGUNDO.** Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el mismo por oficio por parte del Secretario del Ayuntamiento, al titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Síndico Procurador, a efecto de elaborar el Contrato Concesión respectivo, el cual deberá

observar los apartados A y B de la Fracción IX del Artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

**TERCERO.** Comuníquese el resultado de este dictamen, al C. Lic. J. Jesús Pérez Quiroz, Presidente de la Asociación denominada “Patronato Deportivo Lic. Amadeo Ibarra Guerrero, Asociación Civil”.

Así lo resolvieron los C.C. integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que quiere preguntarle al Señor Presidente, si este tema de la concesión del Navarro lo consultó en las reuniones con el Presidente Municipal electo, si se dio mutuo acuerdo y le da para adelante esta propuesta en respecto a la institucionalidad en el tema de concesiones donde arre basa su Administración si es firmarla por 10 años.-----

---Enseguida el Presidente Municipal hace uso de la voz para expresar, que primero que nada con relación a la pregunta concreta en este caso, no es un tema que se haya abordado en este caso con el Presidente electo, pero lo que si va a hacer mención de que este tema están aquí en este caso quienes conforman este Patronato que hace rato los había visto algunos por aquí presentes cuando ellos llegaron en la Administración se dieron a la tarea de buscar regularizar predios que partían de un supuesto que era propiedad del Municipio y que no estaban regularizados recuerda en aquel entonces eran las oficinas de Seguridad Pública, era la alameda fueron varias gestiones que se hicieron en este caso la propiedad del Estadio Navarro Escoto revertió una situación que estaba en una situación de posesión en este caso de un Comité Municipal fut bol y unas gentes que durante años habían venido trabajando, usufructuando pero no había en un momento determinado desde que se dio el origen de que Don Emilio Ibarra Almada donara los terrenos y que inclusive años atrás hubo un conflicto también por la misma situación se logró protocolizar pero quedó pendiente el Navarro Escoto que afortunadamente y no es fortuito en aquel entonces se logró salvar esta propiedad porque el extinto Amadeo Ibarra en este caso Notario Público tenía los antecedentes y los documentos de todo esto, hubo que establecer una serie de negociaciones con las personas que durante años está hablando del Comité Municipal de fut bol venían trabajando el Estadio para poderlo regularizar y que en este caso ellos renunciaran a un derecho de posesión que se venía dando para evitar un litigio en primera instancia pasara o se permitiera para darle certeza jurídica que se escriturara a nombre del Ayuntamiento y posteriormente el Ayuntamiento pudiera generar un proceso de concesión para que ellos lo siguieran trabajando, dando usufructuando como tradicionalmente se venía dando porque esto implicaba o estaban en riesgo de un litigio entre el Ayuntamiento y quienes tenían la

responsabilidad de la Administración del Estadio en virtud de que no estaba escriturado, esto los hubiera llevado a un litigio y también el factor de riesgo que implicaba que si bien hay gente muy sana hay que reconocerlo pero que ellos van de paso, van en tránsito que no tuviera la certeza de que fuera propiedad del Municipio y que estuviera en manos de una Asociación o de un Comité o como se le llame y que el día de mañana alguien pudiera hacer mal uso en un momento de ello, entonces fue un acuerdo de voluntades y se les pidió que ellos mas que en el tema de que la Comisión se formara un Patronato para la manutención y en este caso y Administración del Estadio Navarro Escoto y que se lograra una vinculación y coordinación con la Comisión Municipal de fut bol y por ende también la figura del Instituto Municipal del Deporte es una situación que tiene un proceso ya alrededor de poco mas de 2 años que vienen trabajando, esto tuvo que darse todo el proceso que les dice para poder llegar a la organización a la generación de las escrituras y poder posteriormente generar en las pláticas que tuvieron previamente, que no le ve ninguna problemática en este sentido y es honrar también la palabra que en un momento determinado trataron con ellos, hubo algunos Regidores que participaron en aquel entonces de la propia Comisión que no sabe si alguno de ellos el Regidor Humberto quiere ahondar un poco mas en este tema, de lo que en su momento se vino dando para poder llegar a este punto.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que reconoce que sin duda muchos compañeros pero que a veces es parte del mismo hacer que los enreda, los enreda y los enreda y no hay o están enterados de todo, que justamente cuando al analizar el montón de trabajo y los expedientes del grueso no de piso sino el derecho que tienen en las Comisiones no justifica que toda la información a veces con detalle tengan que darlas aquí cuando al menos no confía completamente en su memoria, que a lo mejor trae las cosas por escrito lo que puede decir es que este es un proceso que lleva años y es proceso de una negociación, un entendimiento, una muestra de voluntades entre partes, lo explicaba que no era del Ayuntamiento en un acto de buen entendimiento con un grupo de personas que siempre han estado interesadas en el fut bol dicen y justifican de muchas maneras que no tienen ninguna duda de ellos son promotores a morir de entrega hasta con pasiones del fut bol y que lo han hecho hasta hoy esos son los elementos acceden a ceder en un primer momento la propiedad como propiedad del Ayuntamiento, luego solicitan que les sea adjudicado esto claro que no tienen que cumplir con una figura jurídica llamada Patronato, en la idea de que sean los gestores los que van a recibir sus etcétera, etcétera, entonces esto en es un proceso revisado para llegar a un contrato concesión pero sobre todo tiene un ser categórico porque ahí es donde empieza el detalle mas importante, cree el hecho de que aprueben, autoricen a los representantes que hacer una concesión o a firmar una concesión tiene que ser ahí en donde se detallen las

particularidades de los compromisos que se contraen, entonces tienen un plazo que incluso los plazos si alguno de los participantes no cumple las reglas establecidas las concesiones de revocan, entonces eso es lo que hay bajo un expediente o son la determinación que la Comisión tomó es el Pleno del Cabildo quién tiene la oportunidad de aprobar, pues aprobarlo si alguien conoce bueno lo que es el fut bol lo reconoce y menos de lo que un Patronato que hay por ahí respecto al Navarro Escoto cree que son los habitantes de Los Mochis que no lo va a poner en duda, que hay un expediente tienen la opinión técnica de la Dirección de Desarrollo Urbano, tienen la opinión del Instituto Municipal del Deporte y la opinión del Comité Municipal de fut bol y ellos se basan en ello que honestamente el fut bol cero pero como responsable de esta Comisión, emitieron un dictamen que ahí está a su disposición.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhé Damm Ramírez para expresar, que nada más abundar y hacer una precisión, cree que realmente esto fue un logro el que existiera la voluntad del que tenía la posesión del terreno, porque realmente si ellos no hubieran accedido a que esto se hiciera con un acuerdo de voluntades ellos hubieran podido seguir utilizando el terreno y el Ayuntamiento no hubiera tenido ninguna acción para regularizar la propiedad del mismo, entonces cree que la buena disposición de ese Comité de fut bol fue lo que dio la pauta en base a las negociaciones que se venían haciendo con mucha anticipación para tenerlo regularizado que esto es una propiedad ya formal del Ayuntamiento y continuará el Patronato que se formó por parte de las mismas personas que tenían posesión del Navarro Escoto pero en una figura legal institucionalizada y regularizada, entonces considera que realmente esto fue un logro, como se dijo desde un principio, fue un acuerdo de buenas voluntades para que realmente esto quedara ya regularizado y esto tiene conocimiento de que desde se inició la Administración que empezaron las negociaciones, los tratos que el Doctor Sergio Zaragoza inicialmente con las gentes de la Directiva de la Comisión de fut bol que usufructa el Navarro Escoto que es nada más esa aclaración y cree que realmente lo van a entregar un estadio regularizado ante una situación que anteriormente estaba ambigua.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que nada más reforzar un poco lo que ya se dice recapitulando, que este tema tenía años abordándose, había una situación también de conflictos internos entre quienes viven el tema de fut bol porque como todo estaba en el aire no había situaciones y condiciones sobre todo por el tema de las rendiciones de cuentas, de los ingresos del Estadio en fin porque estaba muy suelto fue parte del trabajo porque no solamente estaba sujeto a que quiere decirles que aquí está la copia de las escrituras que es de Julio del 2012 que ya teniendo la escritura hubo que generar el

protocolo de la constitución del Patronato hubo que negociar porque también hay que decirlo que en el ámbito del fut bol hay distintas corrientes antagónicas hubo que mediar para conciliar y que se vieran ellos representados ellos en sus intereses se tomaron acuerdos que van a estar plasmados en el protocolo de la concepción para efecto de que este Patronato tenga a rendir cuentas tanto a que no recuerda porque no tiene a la mano la redacción recuerda cuando lo revisaron que fue un trabajo arduo tuvieron a toda la gente aquí en la Presidencia Municipal que tienen que ver con el tema de fut bol de los acuerdos y de los concesos que se dieron para efecto de cómo se va a manejar, como se va a operar, como se va a hacer la transparencia en el manejo de los recursos en la rendición de cuentas, al Comité de fut bol, al Instituto del Deporta en un momento determinado al propio Ayuntamiento al contrario ellos están generando una Comisión de dejarle planchado el problema que venía arrastrando el Municipio y hoy pueden darles la certeza de que ese patrimonio es propiedad de todos los Ahomenses a través de la escritura, es básicamente lo que en su momento se recibió porque estas personas decían bueno si nosotros tenemos el derecho de posesión y sabían que jurídicamente podían seguir adelante en este tema pues era también darles la certeza para que fuera patrimonio de los Ahomenses y que el día de mañana nadie se pudiera aprovechar de esta situación, entonces ese fue parte de los acuerdos está bien lo protocolizaron todos siguen trabajando porque al final de cuentas lo han hecho de una manera bien a través de los años y que puedan continuar desarrollando sus actividades y cuidando el estadio mejorándolo en fin con esto al contrario están cerrando un capítulo de un trámite, de un procedimiento que sin duda le va a dar certidumbre y va a ser para bien de los Ahomenses.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que la verdad es que tiene muchas dudas sobre el tema porque lo desconoce y por esa razón de desconocimiento se resiste a votarlo en esta Sesión, mas bien pediría que si están hablando de la concesión de 10 años, se pasara para la próxima y que citaran a todos los Regidores para que les explicaran porque se presta a malos entendidos en ese sentido, que por ejemplo ahorita que escucha al Regidor Víctor Damm, que habla de la bondad de los que les dieron el terreno para que fuera parte del Municipio por pura lógica dice que no ve la bondad quién se los está dando para pedírselos como Patronato de regreso y hacer dinero de ahí que esa es la lógica que no ve la bondad para que se los van a dar, si de todas manera se lo van a regresar en una concesión y aparte es deporte, es fut bol como pueden poner el fut bol en manos de un Patronato que ellos como Municipio, el Ayuntamiento y en la parte pública son incluyentes abiertos y gratuitos sobre todo en lo que tiene del deporte tiene el Instituto que tiene su presupuesto y para ella poner en manos de un patronato el estadio porque cierto es de lo que mas les gusta y ve las condiciones y si sabe

de fut bol es lo que no entiende, si en las Administraciones están un Comité Municipal de fut bol no se le hace lógico plantar resolver el problema por medio de los particulares, porque un Patronato termina hacer un asunto de los particulares, entonces tienen un Gobierno para resolver eso, que tiene sus dudas no va a votar algo que no sabe si todos los Regidores tienen perfectamente claro como está el asunto hay que votarlo pero si tiene sus dudas pueden pasarlo a otra Sesión en donde les explique incluso el Patronato que ella no los conoce, que venga el Patronato y que les plantee que a lo mejor ellos están en lo correcto y la propuesta es adecuada, sin embargo insiste no tiene la información y cuando se trata de concesión con todo el respeto que le tiene a la Comisión de cualquier manera no han tratado este tema y si le gustaría votar algo que tiene perfectamente claro y también tiene perfectamente claro que si este asunto tiene muchos años sin resolverse no pasa nada si se van a la próxima Sesión de Cabildo para resolverlo con toda la seguridad y con toda la claridad en el tema.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Síndico Procurador para expresar, que emite una opinión en base a la información que se ha vertido aquí, que no conoce de manera interiorizada el asunto pero que si se trata de un estadio que venía apareciendo con problemas porque no tenía van a decir una propiedad exclusiva de un particular el hecho del que el Ayuntamiento lo haya rescatado le parece que fue un paso por tanto interesante, porque de esa manera se puede normar el uso correcto del estadio, entonces si se concede a un Patronato cree entender que existen clausulas ahí en este marco de concesión que si no se cumplen el Ayuntamiento regresa el estadio a su propiedad para buscar la manera en que se vuelva a concesionar para que tenga un uso correcto que la información que aquí les dan es de que pusieron de acuerdo le parece interesante que así haya ocurrido da el voto de confianza que las cosas pasaron así pero lo mas interesante es que el estadio es propiedad del Ayuntamiento y que después de muchos años se haya logrado ese punto le parece interesante y está en manos del Ayuntamiento de que el uso del estadio se de de la mejor manera en lo que le corresponde a su opinión.-----

---De nuevo hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que nada más para aclarar el punto de que en realidad no habló de bondad sino de buena disposición, que hubo una muy buena disposición que simple y sencillamente si así lo hubiera sido ellos siguen con el control del estadio y lo siguen manejando sin tener de manera regularizada la propiedad del terreno del estadio, entonces igual y continúan las cosas como están no hubieran dejado de usarla esto por eso comenta que es un muy buen avance el poder tener regularizada ya propiamente el Navarro Escoto y en un momento dado si la concesión no se cubre los requisitos que quedan dentro de lo que está normado ahí sigue siendo una propiedad del Ayuntamiento,

entonces ya no hay una situación irregular que históricamente ha existido ahí por muchos años por eso habla de buena disposición ellos simplemente siguen usando porque lo tenían durante muchos años.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que con mucho respeto a las opiniones y con lo que ya aportó antes, cree que cuando hablan de cuestiones que ya están reguladas la Reglamentación Municipal tiene sus candados, también no ve tan extremista el asunto pero como opinan algunos incluso fuera de aquí que están a sus espaldas no quiere que quede en duda que la Comisión está trabajando en atención a una sola opinión y no atienden las demás pero que haciendo un llamado de manera muy particular y asumiendo con responsabilidad el papel como Presidente de esta Comisión que a lo mejor hoy por principio de cuentas nadie es perfecto y pudieron ver tomado una decisión equivocada, solicita formalmente le comenta al Señor Secretario que este punto atendiendo la petición de su compañera quede pendiente pero cite de manera formal a una reunión extraordinaria para abordar este punto, sobre todo para poner a prueba la responsabilidad de todos sus compañeros que quieran información precisa sobre un punto y en otro momento cuando se les ha citado no saben estar, reunión extraordinaria donde acude este Patronato a justificar y reactivar y si es darle en concesión el estadio a los argumentos adelante y si no, no hay problema se da marcha atrás devuélvase a Comisión el asunto cítese de manera extraordinaria a este Cabildo a cumplir la responsabilidad que le toca a todos.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que quiere manifestar que es futbolista que le va al América, que han tenido una mala racha en la selección mexicana también, pero porque negarles le oportunidad a gente tan talentosa en esta rama del Deporte en donde el Municipio en un afán de regularizar el terreno que es de reconocerse ese logro, pero lo que no pueden permitir como futbolista es de que espacios como estos, espacios como el estadio Centenario estén concesionados porque los principales afectados han sido los futbolistas de este Municipio, la Liga Municipal de fut bol ha intentado inaugurar su torneo en el Estadio Centenario al igual que lo puede hacer en el Navarro y que tengan por seguro que si aprueban todos esta concesión se lo van a negar también en el Navarro pero no fuera que le trajera un programa Viva la Gente, una Pelea de Box y otras actividades que se vayan a hacer ahí donde no se le de el destino real la verdad desapruueba esa parte, se imagina que su compañero Guadalupe conoce las cláusulas que se van a establecer o están establecidas, se imagina porque lo defiende a capa y espada y si lo sabe así como lo ha tenido que le de lectura a todas las cláusulas así nada más y si las cláusulas los convence, lo convence su compañero Guadalupe salvo lo que opinen sus compañeros Regidores que la verdad no pueden permitir en esta parte en las negociaciones saben las

situaciones que se dan, los ambientes que se originan, el estire y afloje pero como partir de un logro a nivel Municipio para así de facilito ahí te va, ahí te va tu encárgate de él en donde tiene a un Instituto Municipal del Deporte que siendo paramunicipal pueda hacerse cargo en la Administración de ese estadio, aunque también quiere aclarar que según en esta Administración no se le invirtió nada en ese campo, entonces el Navarro es un campo muy bonito que jugó en su juventud, entonces de 16 años en la juvenil “C”, en una liga municipal de fut bol, entonces es delantero y también es medio derecho que sería bueno meterse a la liga de fut bol de Tránsito, entonces la propuesta es que se ponga para la otra Sesión de Cabildo,. Que se baje inmediatamente que les de la oportunidad a todos de realizar a detalle todo lo que se tiene y que el Presidente Municipal le de lectura de cuando se protocolizó la escritura que escuchó un 2012 que ya ve un Noviembre 2013, entonces cree entender que hace un año de que se protocolizó y que quieran hacer las cosas de esta manera que se socialice, el proyecto del patronato, que se socializa la opinión para conocer la opinión del Comité Municipal de fut bol, de los mas delegados deportivos de la Sindicatura le comenta al Presidente con todo respeto tiene mucho que ver porque él y el Doctor Zaragoza le han negado a la liga municipal de fut bol llevar la liga ahí en el estadio Centenario y está el oficio en donde se les ha negado y en donde ha permitido que se hagan eventos de derroches de recursos del programa “Viva la Gente”, en donde no hay finanzas sanas aquí, entonces como ellos pueden reírse de algo que la verdad pone en riesgo el patrimonio del Municipio, entonces que se turne para la próxima Sesión de Cabildo previa la revisión de todos los actores que acaba de mencionar.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que va a permitirse hacer algunas precisiones porque coincide que a veces el desconocimiento los hace decir cosas que no son muy corretas, primero que nada cuando trataron este tema lo dijeron muy claro que no recuerda exactamente pero cuantos años tienen administrando el Navarro Escoto estas personas que afirmativamente como lo comenta el Regidor desde que le tocó jugar en el Navarro Escoto que estaba muy bonito como dice, son las mismas gentes que han venido trabajando en el durante muchos años, ellos cuando identificaron muchas de estas propiedades al llegar y hacer un recuento de esto y de tratar de regularizar estos rezagos que los motivos, las razones del porque antes no se hizo pues no era venir a poner sobre la mesa simple y sencillamente hicieron un inventario de esas cosas por eso al principio dijo oye regularizamos la alameda, regularizamos el área de Seguridad Pública que no había escrituras y entre otros predios se encontraron ese cuando quisieron entrarle se encontraron con esa situación que estaba en posesión, cualquier persona con la figura jurídica que existía precisamente era el tema cuando durante años venías usufructuando, manejando y ellos hay que reconocer el trabajo

que han hecho para que el Navarro Escoto luzca como luce en la actualidad estuvieron a punto de usufructuar un litigio porque estaban en su derecho argumentar un derecho de posesión del inmueble y fue un trabajo arduo no fácil de convencer y persuadir que efectivamente, reconocen su convicción su vocación y que han estado cuidando este inmueble durante años, pero que lo mejor para el futuro del inmueble era que estuviera en propiedad del Ayuntamiento y no de una asociación, organización o comité obviamente habría que entrar en este tema de las pláticas y de las negociaciones quiere decirles que a la fecha ellos siguen cuidando y salvaguardando el Navarro Escoto ellos no se han metido en este tema viene a darle la certeza jurídica al patrimonio que efectivamente es de Ahome que ellos siguen trabajando en ello en este caso el tema del Comité que tiene que trabajar el Comité Municipal de fut bol, tiene que trabajar para todo el Municipio y en todas las ligas en el otro sentido se buscó y se analizó como era lo pertinente y lo conducente para que se pudiera administrar y hubiera mas transparencia es por ello que emanó de que hubiera un patronato que le rindiera cuentas a quienes ahorita en un momento determinado es el comité de fut bol sobre los ingresos, sobre los egresos y bajo la rectoría del Instituto Municipal del Deporte, es parte de lo que ellos han estado viendo, entonces ellos simple y sencillamente lo que están tratando de hacer es darle orden acomodar las cosas normarlas, regularlas al final de cuentas sigue funcionando como estaba pero ya está plasmado en un documento o lo que quieren es plasmar en los documentos los derechos y obligaciones que se tienen y por ejemplo ahorita que hablaban que muchas de las cosas que se tienen que plasmar están ya en el Reglamento de Concesiones que tiene el propio Ayuntamiento de Ahome que se tiene que transcribir en un contrato que aquí no hay mano negra al contrario lo único que están haciendo enderezar lo que durante años no estuvo como debería de haber estado, entonces el no tener la certeza jurídica implica que el día de mañana se exponga el patrimonio de los Ahomenses como pudo haber sido la alameda, como pudo haber sido muchas cosas por ejemplo ahí en la alameda tienen construidos locales que se les están arrendando a las personas que están ahí y no tenían ni siquiera la escritura de ahí, entonces cualquiera de los que están ahí que bueno que Algandar no se enteró los pudo haber demandado por un derecho de posesión de algo que no tenía como propiedad y todos saben que la Ley le da ese derecho a quién tiene en su poder de manera pacífica un patrimonio durante ciertos años, entonces ellos lo que hicieron fue regularizar eso que no entiende que lo mas increíble era que Seguridad Pública tiene una infraestructura ahí y que ni siquiera era patrimonio propio hoy ya lo es que simple y sencillamente queriendo clarificar este punto para que no se confundan ni confundan a la gente que es un tema serio sobre todo también a la gente que ha venido trabajando para que el Navarro Escoto siga adelante y ese esfuerzo que se ha hecho poderlo resolver que se dice fácil que la escritura es del año pasado que efectivamente pero que

poner a la gente de acuerdo, construir los consensos, poder ir plasmando punto por punto, llegar al acuerdo de generar el patronato, quienes integran el patronato es ir y protocolizarlo no es de la noche a la mañana que esto lleva un proceso de maduración, entonces solamente lo que están generando es la certidumbre de todo lo que estaba en el aire y la realidad de forma es que todo sigue funcionando que lo único que están haciendo es poner las cosas en su lugar y que el día de mañana porque los que generan los problemas son las personas es que ahorita a lo mejor hay gente de muy buena voluntad, de muy buena fe que ama y quiere el fut bol y que haga y quiere ese espacio y que ha trabajado durante años y que el día de mañana no llegue alguien a querer aprovechar que eso la verdad propició a querer dar el paso y construir el acuerdo que generaron y que hoy el Navarro Escoto es de todo Ahome y si bien sigue en manos de ellos para que lo sigan trabajando y si lo han hecho bien les están dando también en ese sentido el respaldo y el voto de confianza para que lo puedan seguir desarrollando.-----

---La Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que le preocupa en la responsabilidad que tiene como Regidora tomar decisiones que de hecho no las va a tomar si no está bien informada agradece mucho la referencia y la actitud del Regidor Guadalupe en la idea de llevar este Punto para una próxima Sesión y comprometerse a una reunión Extraordinaria para explicarles, porque aún entendiendo la buena disposición de la que hablaba el Regidor y entendiendo lo que el Presidente Municipal le habla a cerca de la responsabilidad de resolver los problemas del fut bol le quedan muchas dudas porque hay 2 ligas de fut bol y nada más juega una que le empiezan a surgir dudas cuando no cree que el patronato no vaya a actuar de manera adecuada, sin embargo ni sabe quienes integran el patronato cree que lo mas adecuado sería tomar la palabra de la propuesta del Regidor y que el mismo patronato les explique porque quiere llegar a la Sesión de Cabildo y saber que la decisión que está tomando va a ser para beneficio del fut bol en este caso, le comenta al Señor Presidente apela a su sensibilidad en este tipo de temas es una concesión que puedan trasladarlo para la próxima Sesión de Cabildo y votarlo de manera informada.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, de que a que futbolista encerrados como en el caso de los policías no eran policías eran gatos que no hay nada de eso que simple y sencillamente si como Comisión toman una decisión equivocada está a su consideración y repite su propuesta que nadie ni el propio Profesor Guadalupe ha dicho que tiene que salir adelante simple y sencillamente en razón de los elementos los que están por escrito tuvieron que tomar una decisión como en muchos casos a lo mejor por omisión o por algo puede llevar algunas fallas simple y sencillamente ahí está la propuesta no pierdan mas tiempo en algo que como dicen algunos no es

conveniente seguir en este momento, que se den la oportunidad le comenta al Secretario que ahí está la propuesta y que le den para adelante; interviniendo el Señor Presidente para decir, que nada mas digan la fecha para que sea parte del acuerdo.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que como la propuesta se cambia puede votar distinto que aquí están hablando de que una Comisión no funcionó o no hizo lo que tenía que hacer adecuadamente, que su propuesta es una reunión formal de Cabildo en la que tengan la obligación de asistir no la invitación a ver quién quiere ir y luego vienen a estar pidiendo la información.-----

---De nuevo la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que si están pidiendo aquí es para tener la información quién no asista no tendrá la autoridad moral para opinar sobre el tema porque ya están precisamente llamando a una reunión Extraordinaria pero de Regidores, con el patronato, con el Instituto Municipal del Deporte, con el Presidente esa es la idea para tener la información y si quieren hacer el compromiso de votarlo ya con la información en la mano en la próxima reunión de Cabildo no hay problema que lo que quieren es saber, que la reunión la tendrá que convocar el Secretario que es reunión de trabajo que después vuelven a la reunión que les toca de Cabildo.-----

---El Regidor Miguel Ángel Medina Martínez hace uso de la voz para expresar, que entiende perfectamente lo que les comenta el Regidor Guadalupe y que la verdad es que la preocupación va a ser muy válida precisamente por eso porque si generan una reunión muchas veces tienen problemas para hacer el quórum dentro de la Comisión que son 5 integrantes, que se imaginen que ahorita como lo dice su compañera Minerva es muy pertinente que ventaneen a la persona que no vaya cuando aquí se está pidiendo mas información y eso es lo que se está acordando en este momento.-----

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos que el Presente Punto del Orden del Día, se regrese para un nuevo análisis a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---VIGÉSIMO QUINTO.---SOLICITUD DE LA C. IMELDA TOVAR SÁNCHEZ, RELATIVA A QUE SE REVOQUE LA VENTA DE TERRENO CONSIDERADO COMO DEMASÍA ADQUIRIDO POR EL C. JESÚS ALBERTO ROSAS HUBARD.---**

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la C. Imelda Tovar Sánchez en escrito de fecha 21 de Octubre del año en curso, solicita al H. Ayuntamiento de Ahome, que se revoque la venta de

terreno considerado como demasía adquirido por el C. Jesús Alberto Rosas Hubbard, ya que dicho terreno es colindante a su domicilio.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---VIGÉSIMO SEXTO.---SOLICITUD DEL PROFESOR CARLOS OCTAVIO LEYVA CASTRO, TERCER COMANDANTE DE INFANTERÍA DEL PENTATLON DEPORTIVO MILITARIZADO UNIVERSITARIO, REFERENTE A QUE SE LES OTORGUE EN COMODATO POR 10 AÑOS LAS GARITAS POLICIACAS QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN ABANDONADAS.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Profesor Carlos Octavio Leyva Castro Tercer Comandante de Infantería, del Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, hace petición consistente en que se les otorgue en comodato por 10 años, las garitas policiacas que en la actualidad están abandonadas y bandalizadas. La garita del Parque 13 de Septiembre, la de la Colonia López Mateos, la del Fraccionamiento Tabachines y la de la Colonia Rubén Jaramillo, con el objeto de crear grupos de jóvenes pertenecientes a dicho Pentatlón y convertir las garitas en sus respectivos cuarteles.-----

----Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, dejándose constancia que en este Acuerdo el Regidor Abraham Josue Ibarra García se abstuvo de votar.-----

**---VIGÉSIMO SÉPTIMO.---SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA AL VOCACIONAMIENTO DEL ÁREA DE DONACIÓN QUE SE UBICA EN EL FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA MANZANA No. 17 POR LA CALLE RUBÍ Y BOULEVARD MACAPULE, CON SUPERFICIE DE 4,172.76 METROS CUADRADOS, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ACADEMIA DE CIENCIAS BÁSICAS, LA CUAL ESTARÍA REPRESENTADA POR LA RED IMPULSORA DE LAS MATEMÁTICAS EN EL MUNICIPIO DE AHOME.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número F-394/2013, solicita el

vocacionamiento del área de donación la cual se ubica en el Fraccionamiento Viñedos Residencial, en la manzana número 17 por la Calle Rubí y Boulevard Macapule con una superficie de 4,172.76 metros cuadrados, para la instalación de una Academia de Ciencias Básicas, la cual estaría representada por la Red Impulsora de las Matemáticas en el Municipio de Ahome.-----

---Inmediatamente después se aprobó por mayoría de votos, que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; dejándose constancia que en este Acuerdo el Regidor Abraham Josue Ibarra García se abstuvo de votar.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que antes que nada no alcanzó a votar en su momento pero que no está en contra que solamente quiere hacer una aclaración por necesidad, por confusión inicial que quiere que su compañero Abraham se quede claro, que como Profesor y un defensor de la Ciencia sin duda son junto con otras tareas humanas los elementos que favorecen en el desarrollo de la sociedad que el terreno a que hace referencia que va a pasar a Comisión ya hace un tiempo que se comenta aquí que se abordara un punto en el Orden del Día lo tienen anotado precisamente hay del trabajo que ha realizado hoy la Dirección de Educación y que de manera directa como parte de la Comisión que espera que también lo haya hecho con el Presidente su compañero Abraham la Señora Lore de la Vega como Jefa de eso se los hizo llegar pero están hablando de un terreno que está justamente en el espacio digan a un costado que si está en Viñedos pero está a un costado de lo que es el Edificio del Politécnico ahorita, entonces no choca con lo otro que al inicio confundieron porque si está en el Fraccionamiento Viñedos, Diamante pero es otro terreno y cree que la justificación al menos tiene la relación que tiene con este tipo de actividades le dice van a revisarlo a detalle para de la manera mas ajustadita trabajar en ese sentido, entonces nada más para aclaración.-----

**---VIGÉSIMO OCTAVO.---PROPUESTA DEL REGIDOR ARQ. IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, RELATIVA A INCLUIR EN EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE AHOME, UN ARTICULO QUE SE REFIERA AL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE EL GOBIERNO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA COMPRA DE CUALQUIER TERRENO EJIDAL O COMUNAL.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa para expresar, que quiere proponer una Iniciativa para que se modifiquen los Reglamentos respecto al ejercicio del Ayuntamiento de su derecho del tanto en respecto a los terrenos ejidales, que la mayoría

de los problemas por no decir casi todos de los problemas que ha tenido el Ayuntamiento a la hora de querer hacer sus vialidades, a la hora de los drenes, etcétera, a la hora de las gasolineras también ha sido porque el origen de los terrenos han sido ejidales, y a su juicio el Ayuntamiento no ha ejercido las facultades que tiene para regular el comercio de esas tierras, de las tierras ejidales, que la Ley Agraria es muy clara en el Artículo 84, que el Ayuntamiento tiene primacía en el derecho del tanto de las operaciones parcelarias o comunales de los ejidos, entonces se le hace un contra sentido que el Ayuntamiento no ejerza ese derecho y simplemente haga renunciias a su derecho del tanto para después a los 3 o 4 años tiene que pagar a precios extraordinarios 3 o 4 veces el valor que podría haber comprado ese terreno para un detenimiento en la o de la Hacienda Municipal, que en la reunión de la semana pasada del IMPLAN uno de los participantes ahí manifestó que el tenía la documentación para aprobar que en el trienio de el Presidente Esteban Valenzuela se habían dado 18 renunciias al derecho del tanto del Ayuntamiento, nomás en ese trienio y que para atrás seguramente hay mas, entonces para que eso se transparente mas cree que es conveniente que esas resoluciones del derecho del tanto esas renunciias al derecho del tanto del Ayuntamiento, sean resueltos por la Comisión de Hacienda adicional al ya candidatos que tienen los propios Reglamentos, que son facultades ahorita porque así está dictaminado o hay un decreto que el Síndico Procurador el Tesorero y planeación son los que resolverán el asunto de las renunciias del derecho del tanto por parte del Ayuntamiento, sin embargo si se dan cuenta nadie se entera de esto porque hay un manejo interno, cree que una manera de poner eso de sacarlo a flote es de que pase por Cabildo que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas resuelva y dictamine sobre si el Ayuntamiento va a renunciar a su derecho del tanto o no que esa es básicamente la propuesta y la propuesta es que pase a Comisiones y ver el detalle desde el punto de vista jurídico en donde debe de insertarse que no el precisamente en el Reglamento de Construcción como había pasado cree que es en la cuestión orgánica del Ayuntamiento.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que nada más para informar que ellos la Comisión de Gobernación tiene reunión en unos días mas para el Viernes a las 12 del día para analizar un caso que les hizo llegar amablemente por el Regidor que propone de Aseo y Limpia, que les suena interesante esta propuesta que hace el Regidor compañero Ignacio Gastelum como para darle entrada y darle el análisis correspondiente en esta misma reunión y lo proponen para sacarlo luego.-----

---La Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que la facultad para el asunto de la Reglamentación es de Comisión de Gobernación, sin embargo retomando también la propuesta del Regidor, el Viernes 15 tienen reunión de Comisión de

Gobernación y por supuesto que es fundamental que el iniciador de la propuesta y las Comisiones estén presentes porque no implica solamente la modificación de la Reglamentación interna si no le llama mucho la atención y tienen que darle forma a la idea que tiene que pasar por Cabildo, entonces tendrían que hacer una Reglamentación muy profunda de la Reglamentación interna y de los otros Reglamentos para poder adecuar la propuesta del Regidor pero insiste que Gobernación es la que firma el dictamen.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que sería bueno que en esa reunión puedan convocar a las autoridades ejidales porque también ellos tienen temas que plantear, algunos asuntos muy importantes debido a que la información de primera mano el IMPLAN a veces es muy adelantado para muchos desarrolladores y se aprovechan a veces la necesidad del Secretario y sería muy importante mencionarlo de que se haga la invitación ya que va a haber una modificación del Reglamento o haga una forma de consultarlo con la ciudadanía en el tema ejidal o comunal se les invite hay dirigentes campesinos sin fines partidistas que bien lo pueden hacer, hay autoridades ejidales que bien los pueden multar al que consideren pertinente para que se pueda socializar esta propuesta del compañero Regidor.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que solamente para comentar sobre este punto considera que es muy importante que se incluya la Comisión de Hacienda.-----

---Nuevamente el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez hace uso de la voz para expresar, que es un tema muy importante incluso en Enero del 2011 lo vieron la Comisión encargada de lo que es la Reglamentación lo dijo muy claro su compañera Minerva, que es la Gobernación pero que en este caso van a invitar a todo mundo pero el que firma lo que es el dictamen se invita a todo mundo para que este en el juego y en la aportación para mejorar cualquier propuesta pero que si el dictamen lo firma Gobernación.-----

---El Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa hace uso de la voz para expresar, que participen la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas su propuesta es que sea Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---VIGÉSIMO NOVENO.---PROPUESTA DEL INGENIERO ZENÉN AARÓN XÓCHIHUA ENCISO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A SUBSIDIO PARA EFECTUAR DESCUENTOS EN RECARGOS Y MULTAS, EN APOYO A CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Ing. Zenén Aarón Xochihua Enciso, Presidente Municipal para expresar, que básicamente la propuesta que están generando para efecto de poder primero que nada que va a Comisiones para su análisis en este caso derivado de las observaciones que han hecho, o han sido sujetos en este caso como Ayuntamiento y conociendo la firme voluntad de este Ayuntamiento que quedó nuevamente demostrada y plasmada en la propuesta del Regidor Marino primero de motivar o de buscar la manera de incentivar en la ciudadanía el pago de su contribución y sobre todo buscar incentivos que también tengan la captación de recursos necesarios para poder atender las necesidades de la población, es poder generar un subsidio de apoyo para la sociedad en general de que ya se hizo mención aquí con relación a los contribuyentes y que tiene que ver con el tema de los descuentos a los recargos en las multas que inclusive todos ellos han sido gestores permanentes para poder ayudar sobre todo a la gente que mas lo necesita, entonces poder generar un instrumentos que les permita de la manera correcta, adecuada el poder dar respuesta a esta demanda ciudadana, entonces esto es básicamente un comentario con relación al motivo y la razón y el origen de una propuesta como esta que sabe que en el sentir y en el espíritu de todo este Ayuntamiento siempre ha sido contribuir para la población sobre todo que mas lo necesita.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---TRIGÉSIMO.---ASUNTOS GENERALES.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que le comenta al Señor Presidente de que si se dio cuenta de que ese terreno no era del Ayuntamiento y también se dio cuenta de que podía demandarlo pero dijo que ya tiene muchas demandas el Ayuntamiento que vale mas dejarlo así y quiere pedirle también al compañero Víctor Damm, que en la reunión que tuvieron del IMPLAN se comprometió a hacerles llegar un disco del proyecto de ahí y que hasta ahorita nadie lo han recibido.---

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que nada más para decir que le hicieron llegar un

escrito sus compañeros del Ingenio que necesitan socializar este detalle porque en una Ciudad tan bonita y tan hermosa con gente tan buena que a veces suceden cosas feas y ni se enteran que hacen que se vea feo en todo el entorno cuando pasan estas cosas y gentes que se la dan de filantrópicas son las protagonistas principales, pero que en fin no va a juzgar nada mas va a leer lo que sus compañeros le pidieron de favor que leyera que es importante socializar cuando menos que los encargados de hacer justicia no lo hacen que lo menos que pueden hacer es socializar la problemática para que todo el mundo se entere agrega que exhorta al Señor Presidente como portavoz de sus compañeros de que como máxima autoridad del Municipio, a ver en que fluyen para que se solucione este problema que ya es demasiado grave lo que está pasando en el Ingenio.-----

---Enseguida hade uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que se pregunta que hace la Procuraduría de la Defensa del Trabajo ahí, que existe una Ley Laboral ya fuese para tuvieran embargado precautoriamente todos los bienes del Ingenio y que si a algo le tiene miedo quienes tienen trabajadores en alguna empresa es precisamente a un conflicto laboral, entonces ha escuchado varias veces el tema aquí en Cabildo y no entiende teniendo las oficinas de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo tan cerquita o a una Junta de Conciliación también cree que ese derecho ya lo deberían de estar ejerciendo porque no es justo que les estén debiendo ni siquiera una semana mucho menos 2 o 3 meses como aquí se ha dicho que es una injusticia y esto no se puede permitir que hay una Ley que rige esa materia, por otra parte aprovechar para informar a sus compañeros, la ausencia aunque tiene entendido que en cada Junta de Sesión de Cabildo se dio a conocer el motivo de su ausencia de las 2 últimas Sesiones y que no alcanzó tampoco a llegar a la última Solemne por cuestiones de que los vuelos no llegaron a tiempo pero avisarles que si estuvo trabajando en algunos asuntos relacionados con el tema de la Pesca como saben es Presidente de la Comisión de los pescadores de los productores sobre todo el sector social principalmente y todos los años al final de estos meses les toca ir a luchar por los presupuestos de los programas que tienen actualmente los pescadores, los productores pesqueros de todos tanto el sector privado como el sector social y decirles que han tenido logros en este aspecto que han logrado sostener el programa que se tienen y están ahorita ya en miras de obtener para los productores pesqueros un topesca ya aprobado para el 2014 que de alguna manera esto es en beneficio de la pesca y en beneficio de los pescadores del Municipio también decirles que acaba de haber un relevo en la Confederación Nacional Cooperativa Pesquera y Sinaloa tiene ahorita ya la Presidencia de la Confederación Nacional Cooperativa Pesquera para tener mas oportunidades de accesar a los programas del sector social de la pesca nada más es una aclaración.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que quiere compartir con sus compañeros Regidores, que el IMPLAN ya los ha convocado a 2 reuniones, sin embargo a la primera si pudo asistir y solamente hubo 7 u 8 compañeros Regidores, la segunda no pudo asistir quisiera entender que fue la mayoría y si no fue ven ahí una falta de convocatoria de parte de los organizadores, se realizó otra consulta ciudadana en el Salón Bocaccio en donde estuvieron gente conocedora del tema se presenta un plan maestro, entonces ven también ahí la poca participación de la ciudadanía, el poco interés en enterarse de un proyecto y la verdad piensa que tanto ellos como conocedores del tema y su servidor y sus demás compañeros no quieren, quizá avalar algo que se pretende hacer al vapor, el avalar un proyecto de esa naturaleza con poca participación de la ciudadanía, con la falta de opinión de los Colegios de Abogados, de Ingenieros en el asunto de conocer el plan maestro, que sinceramente ven esa iniciativa que traen sus compañeros por parte del IMPLAN que de nueva cuenta falla algo mas en esta Administración, que no pueden llevar algo de manera exprés y si su intención es quererla sacar antes del cierre de esta Administración, piensa que habría que esperar los tiempos que corresponden según el Reglamento de Administración en el tema de la transición para que así dejen ellos que los tiempos transcurran que la gente conocedora del tema realmente se acerque y que se socialice mas todavía este proyecto del IMPLAN que no lo ve descabellado lo ve muy interesante pero también le ve mucho a la terquedad , a la necesidad ahí en esa parte y como dice el dicho va a pensar mal y acertaré y ahí se ve el interés de unos cuantos, quizás algunos amigos de ellos, socios con la intención de llevar este plan para darle mas valor a la propiedad que tengan en ese plan maestro, entonces ahí prevalece tanto socios, amigos de esos mismos y prestanombres que sería bueno que se analizara todo a todas las constructoras que han tenido obra en esta Administración, que tanto ha aumentado su capital financiero, su capital contable una forma que se le pueda auditar a todos ellos con el plan de llevar ellos y tratar al menos de hacer una buena acción al final de esta Administración que lo ve sano que se haga esto que le den lugar a la transición, que se valore que los tiempos transcurran como deben de ser que los procedimientos se apliquen como realmente se deben de aplicar socialización.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que en su ausencia de hace un momento por causa de fuerza mayor, su compañero Guillermo Algandar, hacía mención de que en la segunda reunión que tuvieron con el IMPLAN para revisar precisamente los planes parciales y del plan maestro propuesto, se había quedado de entregar un CD con toda la información que efectivamente que no a través de una persona sino que fue una solicitud que le hicieron al Director interino del IMPLAN al Arquitecto Gustavo Arteaga, pero que con mucho gusto le recuerda ese compromiso que el hizo con ellos para que lo tengan cuando menos los

que estuvieron ahí presentes y que si le hubiera gustado mucho que asistieran mas compañeros Regidores que precisamente lo comentaban hace rato que cuando se hacen convocatoria a todos los Regidores en unas reuniones como la revisión de la cuenta pública o en algunas otras que consideran de mucha importancia desgraciadamente no asiste el número que le gustaría mucho que fuera para precisamente llegar con mas consensos a esta Sesión de Cabildo, que una cosa muy importante que vale la pena aclarar es que este proyecto del IMPLAN, de los planes parciales de desarrollo, del plan maestro del desarrollo de la Ciudad es un objetivo que desde la creación del IMPLAN debería de haberse buscado alcanzar que realmente esa es la razón del IMPLAN regular el crecimiento de la Ciudad, pero como lo van a regular, si el plan maestro está atrás del crecimiento actual de la Ciudad, que deben de recordar que en este Cabildo hizo una propuesta desde el principio de este año, el primer trimestre de este año donde precisamente era generar los planes parciales de desarrollo y a través del IMPLAN y que si no había los recursos necesarios para hacerse, esos recursos el Ayuntamiento se los diera de manera extraordinaria al IMPLAN precisamente vieran la importancia que esto tiene cuando tuvieron la primera reunión desde la justa de Gobierno con el IMPLAN, con este objetivo encontraron con que había unos recursos remanentes del IMPLAN no había necesidad que eso nunca se propuso a Cabildo que hubiera los recursos extraordinarios porque había \$1'300,000.00 de remanentes en función de economías porque de diversos tipos que tenían ahí mismo, entonces si los planes parciales iban a costar poco menos de eso pues ahí mismo podían disponer y en ese sentido se votó dentro de la Junta de Gobierno también participó en esta Junta de Gobierno el Presidente del Consejo Consultivo que es el Arquitecto Edgar Quintero cuando se hizo el anuncio precisamente de emprender estos planes parciales de desarrollo que nunca se hicieron de manera velada o que se socializara en el proyecto de hacerlos y también en la intención de que el IMPLAN al término de esta Administración tuviera precisamente un plan maestro actualizado y por adelante del crecimiento actual de la Ciudad la mancha urbana actual, en ese sentido sería muy interesante a todos los compañeros y particularmente a Abraham por los comentarios que acaba de hacer, que tuviera esa información y se diera cuenta que realmente fueron contratados despachos que no tienen que ver nada específicamente con un interés particular a través del IMPLAN de gente especializada en la cual el crecimiento de la Ciudad se planeó en todo lo que viene siendo un cuadro formado desde lo que es la Carretera Internacional hasta lo que es el libramiento del 9 de Diciembre que junta el Boulevard Rosales con lo que viene siendo la Carretera a Topolobampo continuando hasta lo que es la Carretera a Compuertas de la Internacional hasta lo que es el 9 de Diciembre y hasta el libramiento del 20 de Noviembre hacía Topolobampo, el cuadro está proyectado en forma general que no se privilegia el crecimiento en un determinado punto por eso cree que es muy importante que tengan del conocimiento

de esta información y que está abierto totalmente en el IMPLAN para proporcionarlo a través de documento electrónico un disco para que lo pueda ver, estudiar y que en un momento dado ya corresponderá a ellos mismos decidir en su momento dado a corresponderá a ellos mismos decidir en su momento a través de las audiencias públicas para en un momento dado ellos el Cabildo decidan a ver a que punto lo llevan si los votan los planes parciales, votan el plan maestro cree que eso le corresponderá a todo el Cabildo cree que el objetivo está planteado desde una propuesta específica que hizo aquí en el Cabildo aproximadamente en el primer trimestre de esta año que lleva un análisis muy profesional y está a la disposición de todos.-----

---Enseguida la Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que nada no sabe que le está pasando pero cada día tiene mas dudas o hacen declaraciones malas o no tienen claridad por ejemplo en el tema que maneja el Regidor Marino que por supuesto que igual que el Regidor Leonel supone que todos de manera solidaria están con los trabajadores del Ingenio que quisieran que se les resolviera su problema de pago, que la duda que tiene es si no es eminente de falla de que la operación, la transacción que dice el Gobierno del Estado con los dueños del Ingenio cree que el argumento principal era hacer la compra de los terrenos para pagarlo todo a los trabajadores y que si su mente no le falla supone que es una causa justa, que su duda es el Gobernador o el Gobierno del Estado ya que le pagó a los empresarios porque la verdad al contrario no le gusta ser mal pensada no quiere pensar que se les resolvió o medio se les resolvió un problema a los dueños del Ingenio y casi de todo Mochis y a los trabajadores no se les resuelve le parece una injusticia, entonces que también disculpen en el caso que se actúa de buena fe, en el caso de muchos Regidores para votar temas en los cuales se debe de coadyuvar con el Gobierno y pues desgraciadamente no están viendo los resultados que esperaban para resolverle los asuntos a la clase trabajadora y cree que es un asunto prioritario.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que como ya se dio cuenta su compañero Marino que hay veces que en el buen afán terminan engañados y reclamando como dicen en los ranchos que después de ido el conejo pedradas al matorral, que recuerda que cuando votaron se opuso incluso a que todavía exoneran el pago que correspondía en entradas de ingresos a este Ayuntamiento, a este Municipio precisamente de ese tipo de transacciones ni el Ayuntamiento recibió y ni tampoco los trabajadores que hasta recuerda que utilizó el término por mas que digan los Gobernadores actuales acordarse de los pobres siguen siendo Gobierno para los ricos que la muestra ahí está y ojala aprendan un poco de ellos, pero que aprovecha nada más que ojala sea su última intervención para hacer un comunicado a todos sus compañeros que hay temas como ahorita le decía un compañero Regidor que a veces se confunde lo

Administrativo, la situación económica con lo político y quiere ser puntual en este sentido para que todos sus compañeros Regidores tengan la información adelantada quiere referirse de manera específica a una solicitud formalmente revisada y que está en tarea de Comisiones respecto a un predio, terreno que solicita la Dirección de Salud del Gobierno del Estado para un Hospital en el Carrizo que tiene un planteamiento que por cuestiones ya de tiempos pero sobre todo de tipo económico, para darle solución a este asunto claro que depende de la voluntad no solo de esta Administración a estas alturas del partido porque el terreno que hay disponible no con todas las condicionantes que ponen de allá entre ellos lo inundable que si hay un terreno que reúne buenas condiciones pero implica compromisos de pagar que esta Administración que culmina el 31 de Diciembre no tiene condiciones para ello, pero además la urgencia en si es un trato que genera documentos que permitan que pueda procesarse con certeza para el presupuesto 2014 que es donde la anuencia del parte del Gobierno del Estado habría posibilidad de invertir en la construcción de este Hospital, así es que el procedimiento de adquisición del terreno prácticamente se va a ir a la próxima Administración que es 2014 quiere decirles que está aparte de su voluntad como actual Ayuntamiento en los próximos días lo que se pueda llamar a una reunión extraordinaria para ver el asunto y avanzar en la documentación necesaria para que esto pueda entrar en los compromisos del 2014 en el presupuesto, es muy importante la voluntad que el equipo de transición tomará las riendas de este Ayuntamiento o Municipio a partir del 01 de Enero tenga la disposición para continuar y cumplir los tratos que pudieran hacerse ahora es decir se va y se puede pagar de Enero hasta Mayo, que el dueño de la parcela todavía la sembraría pero con los contratos documentales que permitan avanzar, entonces si hay voluntad de la Administración que va a entrar en pocas palabras del próximo Presidente y su equipo y ellos muestran voluntad avanzando en la documentación y los tratos respectivos antes bajo los acuerdos que ellos como Cabildo en Pleno tomen, cree que este asunto será bien visto y aplaudido por la Comunidad del Carrizo que ahí lo deja y pide su voluntad.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que nada más decir al Regidor Guadalupe que tiene entendido que el Secretario tiene esa información en donde hay un terreno a un lado del estadio de beis bol está a nombre del Municipio, está la Unidad Deportiva en donde tiene espacio suficiente en donde pueden ellos como Cabildo determinar ahí darle lugar para que se construya el Hospital, entonces si mas no que se equivoca el Señor Secretario tiene la información de primera mano y se puede hacer que el otro asunto le comenta al Regidor Víctor que si se les presentó el proyecto el plan parcial y el plan maestro que bien lo quiere manifestar que quiso entenderlo a plenitud pero que piensa que deben de socializarlo mas con los Colegios de Arquitectos e Ingenieros para

conocer mas el tema que de primera mano le dice que no es un experto en el tema pero que si socializarlo de esa manera que es todo.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que solamente aclararlo que en todo hay prioridad que tiene una Unidad Deportiva en el Carrizo que fue prioridad en el Carrizo y se atendió que el espacio frente al estadio ya está donado una parte a Bomberos, una parte mas inundable en el Carrizo, que vean las fotos pasadas de la inundación frente a la casa de él que entonces de uno por uno que demuestren voluntades que hay terreno para esas varias necesidades, es la opción número 1 luego verán la segunda y la tres y le pide a sus compañeros, Abraham para cerrar que como parte de ese equipo que quieren que les demuestre su voluntad por el Carrizo sea un conducto para avisarle al Lic. Arturo Duarte que si quiere que lo quieran mas allá por el lado del Carrizo, le ponga esa esquinita de voluntad nada más.-----

---**TRIGÉSIMO PRIMER.---CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----** No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

**ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO    ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA        IGNACIO ERNESTO GASTELUM B.**

**NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ        VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ**

**JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA              MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ**

**MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA      GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**

**JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ**

**MARIO HILARIO FLORES LEYVA**

**RICARDO PEREZ CAMIADE**

**FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ**

**ABRAHAM JOSUÉ IBARRA GARCÍA**

**GUILLERMO ALGANDAR GARCIA**

**ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ**

**EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ**

**EL SINDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**OLEGARIO ARMENTA BOJORQUEZ**

**ING. HÉCTOR HUGO CRUZ GONZÁLEZ**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 105, DE  
FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-----**